

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

INFORME ANUAL DEL MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO. CURSO 2016/2017

Elaborado por: Comisión de Calidad del título	Revisado por: Comisión de calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro ¹
Fecha: 26 de enero de 2018	Fecha: 07 de febrero de 2018	Fecha: 7 de febrero de 2018
Firma  Dña Teresa Cabezas Hernández Coordinadora CCM	Firma  Dña Natalia López-Mosquera García.	Firma  D Marcelo Sánchez-Oro Sánchez Secretario del Centro

¹ Revisar el Procedimiento Soporte 005 para ajustarlo al cuadro de firmas.

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

ÍNDICE

1. Datos identificativos de la titulación	3
a. Datos Generales	3
b. Miembros de las comisión de calidad	4
c. Histórico reuniones del curso	4
2. Cumplimiento de los criterios y directrices	6
2.1- Dimensión 1. Gestión Del Título	7
Criterio 1. Organización Y Desarrollo	7
Criterio 2. Información Y Transparencia	15
Criterio 3. Sistema De Garantía Interno De Calidad	19
2.2.- Dimensión 2. Recursos	29
Criterio 4. Personal Académico	29
Criterio 5. Personal De Apoyo, Recursos Materiales Y Servicios	36
2.3.- Dimensión 3. Resultados	40
Criterio 6. Resultados De Aprendizaje	40
Criterio 7. Indicadores De Satisfacción Y Rendimiento	44
3. Plan de mejoras Interno	49
4. Plan de mejoras externo	51

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

a. Datos Generales

DENOMINACIÓN	Master Universitario de Investigación en Ciencias sociales y Jurídicas
MENCIONES/ESPECIALIDADES	Economía, empresa y Trabajo Derecho Ciencias de la Educación Psicología Documentación y Comunicación Empresa y Turismo
NÚMERO DE CRÉDITOS	60
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Facultad de Educación. Facultad de Profesorado. Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo.
NOMBRE DEL CENTRO	Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	Especialidad Empresa y Turismo
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	Curso 2009/2010 (aprobado en DOE 1 de octubre del 2009)
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-investigacion-mui-en-ciencias-sociales-y-juridicas
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui
COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	María Teresa Cabezas Hernández

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

b. Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
M. Teresa Cabezas Hernández	coordinadora	PDI	10/04/2014
Rosa Galapero Flores	vocal	PDI	11/12/2012
Rafael Robina Ramírez	vocal	PDI	21/02/2017
Marcelo Sánchez-Oro Sánchez	vocal	PDI	11/12/2012
Yolanda Fernández Muñoz	Secretaria	PDI	11/12/2012
Elena Tranque Martínez	vocal	PAS	11/12/2012
Almudena Holguera Palacios	vocal	Estudiante	15/12/2016
Blanca Urbano Orgaz	vocal	Estudiante	15/12/2016

c. Histórico de reuniones del curso

Enumerar cada reunión	Temas tratados	Fecha de reunión	Enlace al acta
17	<ul style="list-style-type: none"> Informe de la coordinadora dela CCM Análisis del segundo semestre Propuesta sobre evaluación de asignaturas Acuerdo sobre las indicaciones de la comisión intercentros Acuerdo para trasladar escrito sobre la situación del representante del PAS 	14 Junio de 2016	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui/actas/17_Actan17Acta14dejuniod e2016.pdf
18	<ul style="list-style-type: none"> Informe de la coordinadora dela CCM Evaluación del Primer semestre Acuerdos para la transparencia, visibilidad y homogenización Acuerdos para la elaboración de la memoria anual 	15 diciembre de 2016	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui/actas/18_Actan18Acta15deDiciembrede2016M UI.pdf
19	<ul style="list-style-type: none"> Informe de la coordinadora dela CCM Alumno en practicas Problemas con la subida de las actas a la plataforma Interés por la búsqueda de colectivos claves Calendario del segundo semestre Programación del segundo semestre Aprobación de la memoria anual Renuncia de un vocal Noticias sobre el espacio virtual de la Comisión 	2 de febrero de 2017	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui/actas/19_Actan19Actade2deFebr erode2017.pdf

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

	Intercentros		
20	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la coordinadora de la CCM • Nombramiento de Doña Elena Tranque como PAS de la CCIntercentros • Aprobación de las 3 fichas comunes de todas las especialidades • Aprobación de la ficha del TFM y traslado a la Junta de Facultad para que contemple nuestras particularidades • Evaluación del segundo semestre y grado del cumplimiento de los acuerdos adoptados • Reconocimiento de las actividades complementarias • Proceso de aprobación de los programas docentes • Elevación a la Junta de Facultad de los 3 programas docentes comunes del MUI, así como las normas referidas a nuestro TFM • Cuestiones sobre la evaluación del profesorado • Adopción de acuerdos para la mejora de la web del centro en la medida en que afecten a este master. 	22 de junio de 2017	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui/actas/20_Actan20Acta22dejuniod e2017MUI.pdf

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES^{2,3}

2.1- DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La implantación del plan de estudios obedece a lo diseñado en la Memoria de Verificación, en concreto con los contenidos de la Materia de Especialidad en Empresa-Turismo, recogidos en la página 34, que han orientado y determinado los planes de estudio que se estructuran en las materias del módulo específico (evidencia: contenidos de la especialidad). Las guías docentes del título tratan de adaptarse a este criterio (evidencia: guías docentes, denominadas en la UEX fichas 12.a). Estas guías docentes son solicitadas cada curso académico por los Departamentos implicados, así como por la propia Facultad y especialmente por la CCT que procede a su evaluación en todos los sentidos, especialmente su correspondencia y adecuación con la memoria verificada, pero también cualquier otra circunstancia que se estime conveniente como es reduplicación de materias, o sugerencias sobre métodos empleados, o sistemas de calificación... Esta Comisión actúa en coordinación con la Comisión Intercentros en esta y otras materias, especialmente ahora por lo que respecta a las fichas de las asignaturas comunes y el TFM.

En otro orden de cosas, dentro del programa de ordenación académica de la Facultad se incluyen las aulas, laboratorios y horarios del MUI (evidencia: horarios de clases y aulas del MUI) que además son objeto de tratamiento detallado en la criterio 5 "personal de apoyo y recursos materiales y servicios" de esta Memoria.

Así mismo, la implantación del título, adecuada a las previsiones de la memoria verificada, se evidencia igualmente en el calendario de exámenes para este título y que se presenta anualmente, al finalizar cada curso académico (aprobado por Junta de Facultad), de cara a que los alumnos, al matricularse conozcan todos los extremos del mismo, incluso las fechas de las pruebas de evaluación (evidencia: calendario de exámenes).

De otro lado, en un primer momento de la implantación de la titulación (curso 2009/2010) se elaboró un tríptico promocional del título que sigue plenamente vigente, siendo utilizado tanto en las Jornadas de Puertas Abiertas del Centro, como de la propia Universidad que son los momentos claves en los que se promociona la existencia del título de cara a la captación de alumnos (evidencia: tríptico de difusión del MUI). En la actualidad este se ha digitalizado y está accesible en la página web de la Facultad. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/presentacion?id=1410>

- **La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.**

Todas las asignaturas están estructuradas en:

.- parte presencial: lección magistral (GG), Resolución de problemas o casos prácticos (S/L), exposiciones (GG), evaluación (GG)
 .-y parte no presencial con Trabajos autorizados (NP), Lecturas recomendadas (NP) y Estudio Personal (NP). Tal y como se establece en la memoria de verificación del título en la página 30 y siguientes.

Las actividades en clase y mas en concreto de explicación teórica ocupan una parte importante de la programación docente, a la que se añaden las actividades de Seminario que en ocasiones se diseña como propio de una sola asignatura y en otras como general del título.

Estas precisiones sobre las actividades formativas de las asignaturas se concretan y detallan en las guías docentes de las asignaturas a las que se puede acceder a través de la página web (pdf de las mismas colgadas. En un histórico de cursos anteriores, se encuentran en <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/programas-asignaturas> y para el curso actual en <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/programas-asignaturas/curso-2016-17>. Estas son elaboradas por cada profesor o por cada grupo de profesores, bajo la supervisión del coordinador, ratificadas por los Departamentos implicados y posteriormente revisadas por la Comisión de Calidad de la Titulación (CCT) que las valida o solicita su modificación para adaptarlas a la memoria verificada, todo ellos en virtud del proceso establecido al efecto por la propia Facultad "Proceso para el desarrollo de las enseñanzas. P/CL009_FEFyT y que se encuentra en la página web de la propia Facultad en el apartado dedicado al SGIC en la pestaña de Procesos y Procedimientos. [http://www.unex.es/conoce-la-](http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/programas-asignaturas/curso-2016-17)

²<http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA/Documentacion-del-programa/Guia-de-Autoevaluacion>

³<http://eurace.iie.aneca.es/eurace.html>

[uex/centros/feet/sgic/procesos-y-procedimientos/04_P_CL009_v1_Ensenanzas_FEFyT_2014_vigente_web.pdf](#)

El logro de los objetivos propuestos a través de estas actividades, es por tanto supervisado por la CCT y en el caso de las tres asignaturas comunes a todas las especialidades, se elaboran por la CCIntercentros, como ya se ha dicho.

- **El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.**

Al tratarse de una actividad de iniciación a la investigación, siempre hemos mantenido la necesidad de contar con grupos pequeños de alumnos. En el curso 165/176 el número de alumnos total de la titulación en la especialidad fue 6 según los datos que constan en la Secretaría de nuestra Facultad, que consideramos adecuado a todas las actividades y permite la consecución de los resultados deseados de aprendizaje. OBIN_DU_0175

Si bien, el número de estudiantes en los cursos anteriores ha sufrido variaciones importantes (que se deben atribuir a un progresivo ajuste entre las expectativas de estos respecto del MUI y la finalidad concreta que da sentido a este título, que es en esencia la capacitación para afrontar la tesis doctoral, así como una carrera profesional como docente e investigador universitario), en la actualidad observamos una tendencia a la estabilidad en torno a números que nos son propicios y que creemos se corresponden con la realidad y las posibilidades de empleo de estos estudiantes, dado que se trata de una sustitución de los antiguos cursos de doctorado y que el mas probable empleador será la Universidad y muy concretamente la Universidad de Extremadura en muchos casos, debido a la falta de institutos y centros de investigación en la región.

Hoy la mayor una parte de alumnos son profesionales, algunos ya trabaja como profesores de la universidad (Asociados) y otros realizan este postgrado con vista a su tesis y a su proyección docente. (Este orden de cosas se quiere insistir en la proximidad existente entre profesores-alumnos en este título que posibilita que conozcamos sus perfiles y aspiraciones de primera mano, y a título personal, amén de las encuestas y fichas orales y escritas que algunos profesores pasan "para el mejor conocimiento del alumno". Amén de una ficha personal del alumno que hemos normalizado y que se les pide que rellenen los primeros días de clase, de la que se da traslado a todos los profesores implicados.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

Las asignaturas están estructuradas temporalmente en dos semestres tal y como establece la memoria de verificación (páginas 30 y ss).

1.- En el primero se imparten las asignaturas obligatorias (12 créditos):

Introducción a la Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas (páginas 30 y 31 Memoria Verifica)

Tecnología de la comunicación y documentación científica (páginas 31 y 32 Memoria Verifica)

Las tres primeras sesiones del Máster, son utilizadas para presentar las líneas de investigación de cada uno de los profesores doctores implicados en el título (y se invita a todos los profesores doctores de las áreas de conocimiento presentes, lo que ha solucionado en parte el problema de no poder atender a las demandas de impartición de docencia en esta especialidad del MUI por parte de varios profesores de esta y otras facultades y que de admitirse generaría una atomización de las asignaturas no querida y difícil de coordinar que no parecía favorecer a los alumnos. Razón por la cual se adoptó el criterio de que en cada asignatura hubiera como mucho un profesor por área de conocimiento implicada), al objeto de facilitar la toma de decisión sobre la elección de tutor y tema en el TFM con el que los alumnos finalizan sus estudios en el MUI y entendemos deben comenzar a trabajar desde el principio del curso porque, en la medida de lo posible, se trata de orientar todos los conocimientos, competencias y herramientas que se le van a proporcionar de una forma aplicada y orientada a su tema de elección. De manera que este primer semestre está centrado en adquisición de destrezas básicas de investigación con dos asignaturas (12 cts).

2.- El segundo semestre se concreta ya en las materias propias de la especialidad, y en la adquisición por tanto de las destrezas necesarias en cada una de ellas.

En este periodo, los alumnos han de cursar los 18 créditos optativos ofertados por la especialidad que se especifican en las asignaturas: (página 39 de la Memoria de Verificación)

Empresa y Turismo I. (Iniciación a la investigación en Finanzas)

Empresa y Turismo II (Dirección de Empresas y Recursos Turísticos)

Empresa y Turismo III (Iniciación a la investigación al marco socioeconómico)

La carga de optatividad consistente en otros 18 créditos, denominado módulo interdisciplinar, (página 44 y siguientes de la Memoria Verifica) (por lo tanto cursarán 3 asignaturas del módulo interdisciplinar, lo que supone una carga de trabajo añadida importante) dependerá de la temporalidad de las elegidas. (distribución del plan de estudios). En su mayoría los alumnos optan por elegir asignaturas ofertadas por la propia Facultad en el marco del Master profesional de Turismo (MUAORT) y en este sentido permite una mejor coordinación, al tratarse en muchos casos de los mismos profesores y se les facilita un horario compatible de clases y mucho mas residualmente, otras de otros MUI de CCSS y jurídicas del campus.

Los horarios (en días y horas) de las asignaturas son conocidos por los alumnos antes de formalizar su matrícula, a través, entre otros métodos, por la página web, lo que facilita sus previsiones. (cronograma del MUI) http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/horarios/2016-17/MUI_1.pdf (para el primer semestre) y file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/MUI_2.pdf (para el segundo semestre)

Finalmente, el alumno tendrá la ocasión de presentar su TFM (memoria verifica página 47 y siguientes) en la convocatoria de junio, al término del curso, o en convocatorias siguientes determinadas por la Universidad (en el curso al que nos referimos fueron: junio, julio, septiembre y febrero). <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/tf-estudios/cursos-anteriores> (Para el presente curso: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/tf-estudios>).

A su vez se prevé un calendario de exámenes que el alumno conoce antes de la matrícula y que está igualmente en la página web de la Facultad. (calendario de exámenes) <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/examenes>

La mayoría de estos datos además pueden ser conocidos por el tríptico promocional del título. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/presentacion?id=1410>

Seguimos observando, como en años anteriores, que las materias referidas a asignaturas en sentido estricto, son superadas con éxito por los estudiantes y generalmente con muy buenas calificaciones y sin embargo, los TFM son presentados en el año académico por un número muy escaso de estudiantes.

A pesar de haber insistido tanto a los profesores de las asignaturas, como a los tutores de los TFM que insten y faciliten la presentación de los mismo, destaca que los propios estudiantes no quieren plantearse esta tarea en el año, y prefieren tomarlo como un previo a investigaciones mas amplias, como puede ser la tesis doctoral, para el año siguiente.

Respecto de las tasas que cabe comentar en este criterio, hay que recordar que la Memoria de Verificación del título (página 72 de la Memoria) establece como referencia las siguientes tasas: Tasa de graduación: 70.0; tasa de abandono: 20.0 y tasa de eficiencia: 75.0:

La tasa de rendimiento media de la especialidad "Empresa-Turismo" ha sido de 83,64 (siendo el curso anterior de 85, 51 %).
OBIN_RA_002

La tasa de éxito promedio de esta especialidad ha sido del 95,83 (donde se ha descendido ligeramente respecto del curso anterior que fue 100%)
OBIN_RA_003

Respecto de la tasa de graduación fue de 50% (OBIN_RA_004)

Ya la CCT, en el análisis de estos datos reflejado en la Memoria Anual entendió que esto era debido a las dificultades en la defensa del TFM, como se observa al analizar la tasa de duración media de los estudios (2 años). A fin de solventar este hándicap se viene trabajando con los profesores, de manera individual, mediante contactos y conversaciones "ad hoc" para tratar de modificar esta pauta y se han conseguido incremento respecto delos curso anterior que fueron: 14/15: 37,04%; 15/16: 43,48%.

Respecto de las tasas de abandono esta fue de 0% lo que nos congratula porque el curso anterior fue del 25%.
OBIN_RA_009

Finalmente, respecto de la tasa de eficiencia no se tienen datos. En los cursos anteriores fueron: 97,56%. Supuso un gran incremento respecto del curso 14/15 que fue de 76,4%.
OBIN_RA_006

- **La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.**

Respecto de esta cuestión, la comisión de calidad ha llevado a cabo un proceso de reflexión que se inicia con la evaluación del título del curso 2012-13 que dio lugar a una sesión de evaluación con los profesores celebrada el 12-04-2013. Posteriormente se estudió la distribución de la carga de trabajo con los representantes de los alumnos (acta reunión nº 8 de mayo 2014), dado que el principal problema que se detecta es que se produce un solapamiento entre las carga de las asignatura del 2º semestre con las exigencias del TFM en los casos de los alumnos que desean/necesitan defenderlo antes de finalizar el curso académico y dado el nivel de exigencia que representan estos TFM. La solución pasó por una reflexión de los profesores sobre las actividades de carácter práctico que deban hacerse fuera del horario presencial, unido a la recomendación de que se opte por la defensa de los TFM en las convocatorias de septiembre o noviembre.

También en esta reflexión se orientó a los profesores en orden a que sus materias se enfoquen hacia una tutorización mas individualizada del alumno, en relación con las temáticas de sus TFM, siendo como son en la mayoría de los casos interdisciplinares, cada profesor puede aportar al alumno puntos de vista, herramientas, metodologías, materiales muy interesantes y enriquecedores para sus TFM. Se sigue trabajando en el mismo empeño, y se han logrado mejores resultados en el curso que se analiza, pero no lo consideramos suficiente, por lo tanto se propone seguir insistiendo en este asunto, aunque vamos a tener que asumir que los alumnos prefieren separar sus tareas teóricas y de investigación en dos años académicos y en este sentido en el curso que se ha analiza, se ha dado un paso muy importante al elevar a obligatorios unos acuerdos adaptados por todos los profesores del segundo semestre y que se incorpora al acta del 22/6/17.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

A	B	C	D	No aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

1. Memoria de Verificación página 34: contenidos de la especialidad
2. Guías docentes del título referidas a la especialidad. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/programas-asignaturas>
3. Horarios de clases y aulas del MUI y cronograma de las asignaturas. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/horarios>
4. Tríptico promocional del título <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/presentacion?id=1410>
5. Memoria de Verificación, páginas 30 y ss.: Actividades formativas con sus contenidos ECTS...
6. "Proceso para el desarrollo de las enseñanzas. P/CL009_FEFyT <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgjc/procesos-y-procedimientos>
7. calendario de exámenes <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/examenes>
8. tasa de rendimiento media de la especialidad "Empresa-Turismo"
9. tasa de éxito promedio
10. tasa de graduación
11. tasas de abandono
12. tasa de eficiencia
13. Calendario de convocatorias y presentación de TFM <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/tf-estudios>
14. Memoria Verifica, página 72

1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional

ASPECTOS A VALORAR

- **Procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados.**

En el marco del Sistema de Garantía de Calidad de la UEX, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) realiza anualmente el Informe de Inserción Laboral de los egresados en las distintas titulaciones que oferta <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral> (en virtud del procedimiento de inserción laboral de la UEX-PR/SO001 - Inserción laboral- que se encuentra en http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/PR_SO001_UEx.pdf

Así, desde el año 2003, la Universidad de Extremadura ha realizado diversos estudios de inserción laboral de sus titulados y ha participado en estudios coordinados por la ANECA. <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral/insercion-laboral>

En estos se recogen, no sólo los datos de empleo de los egresados, sino también su satisfacción con la enseñanza recibida y la adecuación de dicha enseñanza a su trabajo, así como las competencias y la formación adicional que le han demandado para acceder al mercado de trabajo, entre otras cuestiones interesantes (esto segundo en consonancia con el procedimiento aprobado por la UEX Procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales -PR/SO004 en http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/PR_SO004_UEx.pdf

Hay que decir que en este sentido la UEX cuenta con una Oficina de Orientación Laboral (http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/orientacionlaboral/areas/orientacion_laboral/index_html)-que es clave a la hora de complementar el diseño curricular de un egresado de grado en la UEX y que le dirige hacia la realización de los MUI cuando este presenta un perfil orientado a la docencia e investigación según se establece en el PROCESO DE GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL.P/CL006 de la UEX. http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/P_CL006.pdf

De otro lado, en cuanto a los procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados, la CCT viene reflexionando sobre el perfil de egreso, y su actualización, y se han considerado los resultados de aprendizaje del título obtenidos por los estudiantes, pero la opinión de los agentes implicados en el título deberían estar recogidas en la memoria de la UTEC. Por eso la CCT ha iniciado algunos contactos con los que considera los colectivos "clave" Así mismo se sigue en la idea de llevar a cabo los procedimientos de consulta para obtener dicha información por parte de los colectivos identificados. En este orden de cosas hay que resaltar que se debe estar a lo dispuesto en el Plan estratégico de la UEX20014/2018 (<http://www.unex.es/archivos/ficheros/PlanEstrategicoUEx.pdf>) que en su

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

página 15 determina cuáles son los grupos de interés en general de la UEX: Comunidad universitaria, formada por los estudiantes, el personal docente e investigador (PDI) y el personal de administración y servicios (PAS). Administraciones: Nacional (Ministerios), Autónoma (Gobierno de Extremadura), Provincial (Diputaciones) y Local (Ayuntamientos). Organizaciones empresariales y sindicales. Organismos nacionales e internacionales. Colegios profesionales. Familias. Así de este modo, entendemos que la CCT debe de extraer los grupos de interés de la misma a partir de los señalados anteriormente.

Al menos para el MUI, sí contamos con bastantes indicadores que nos permiten tener juicio al respecto, si se considera, como es lo cierto, que los mayores empleadores de estos egresados son las Universidades y los Grupos de investigación, así como los centros de Secundaria, con los cuales nos une una relación diaria y fluida, siendo los propios profesores del título los que participamos en las Comisiones de Contratación de PDI, y presidimos o formamos parte de los grupos de investigación, dirigimos tesis doctorales, firmamos y avalamos las demandas de becas de investigación y de movilidad de nuestros alumnos en el MUI..., por lo, si se nos permiten, las respuestas están en casa. La Universidad de Extremadura valora sus propios títulos.

No obstante lo cual, también se mantienen contactos periódicos con instituciones con cierta capacidad de investigación como son la Cámara de Comercio o el Ayuntamiento, aunque no se han reflejado en ningún informe escrito, pero queremos destacar que personal muy cualificado de ambas instituciones han sido y son alumnos de este MUI.

- **En la definición del perfil de egreso, y su actualización, se han considerado los resultados de aprendizaje del título obtenidos por los estudiantes así como la opinión de los agentes implicados en el título.**

Como ya se ha dicho anteriormente, consideramos que el mayor contratante de nuestros egresados potencialmente al menos, es la Universidad y mas concretamente la Universidad de Extremadura, por lo que no parece necesario insistir en la relevancia que a este título concede la institución, pero tal vez sí se puede recordar que es un requisito previo para acceder a la matrícula de doctorado y la posterior presentación de la tesis doctoral, por lo que es un escalón necesario en la carrera universitaria, y los alumnos que lo cursan quedan habilitados técnica y académicamente para la investigación e incluso la docencia en aquellos títulos como el nuestro que no requieren otras exigencias pedagógicas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

1. Informe de Inserción Laboral de los egresados UTEC <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/insercion-laboral>
2. Estudios de inserción laboral
3. UEX -PR/SO001 - Inserción laboral- http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/PR_SO001_UEx.pdf
4. Informe de la CCT sobre egresados
5. Enlace a la Oficina de Orientación Laboral http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/orientacionlaboral/areas/orientacion_laboral/index_.html
6. PROCESO DE GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL.P/CL006 de la UEX. http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/P_CL006.pdf
7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACIÓN CON LOS TÍTULOS OFICIALES http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/PR_SO004_UEx.pdf
8. Plan estratégico de la UEX2014/2018 <http://www.unex.es/archivos/ficheros/PlanEstrategicoUEx.pdf>

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje

ASPECTOS A VALORAR

- **La coordinación vertical y horizontal del plan de estudios.**

Para la coordinación del título por lo que se refiere a al especialidad de Empresa y Turismo, se sigue lo dispuesto por la Memoria de Verificación. Y así, en el ámbito vertical se realiza fundamentalmente a través de la estructura piramidal jerarquizada que la Universidad ha dispuesto. En primer lugar tenemos una CCT, en segundo lugar una Comisión intercentros del título de MUI en CCSS y J, y en tercer lugar una Comisión de Calidad de la Facultad, posteriormente actúa la Junta de Facultad, y en paralelo, los

Departamentos implicados también cumplen su papel. Finalmente el Vicerrectorado/Rectorado en su sección de Calidad también ejerce esa función coordinadora.

La Comisión Intercentros se ha reunido en varias ocasiones y ha elaborado unos criterios únicos de actuación, una única ficha docente de todas y cada una de las asignaturas comunes, así como de las normas-en un documento conjunto y común-que han de regir el funcionamiento de los TFM tanto en su presentación, como defensa.

Antes del inicio de cada semestre, la CCT coordina los diferentes programas de las asignaturas a fin de evitar duplicidades, suplir posibles lagunas formativas, comprobar que están reflejadas todas las competencias señaladas en la titulación y que estas sean adecuadamente desarrolladas y evaluadas. En este sentido ya se ha puesto de manifiesto en el apartado anterior, que existe además un procedimiento en relación con la aprobación de los planes docentes y de las capacidades y competencias de la CCT para requerir la modificación, reforma o adecuación de las mismas a los profesores responsable, pudiéndoles incluso citar a una reunión particular si existiese alguna duda o discrepancia con lo presentado por el profesor (Proceso para el desarrollo de las enseñanzas.

P/CL009_FEFyT). http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/procesos-y-procedimientos/04_P_CL009_v1_Ensenanzas_FEFyT_2014_vigente_web.pdf

Así mismo, al final del semestre se analizaron los resultados educativos obtenidos (evidencia acta número 18) y se enviaron encuestas de satisfacción a todos los profesores del título. En este sentido resaltamos que la FEFyT tiene aprobado un Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes del centro. PR/SO006. http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/procesos-y-procedimientos/11_PR_SO006_v1_Encuestas_FEFyT_2014_vigente_web.pdf

Esta preocupación también ha estado presente en cuanto a la coordinación de los TFM, por lo que la Comisión aprobó una guía orientativa de buenas prácticas sobre este tipo de trabajos, para orientar a tutores y alumnos, así como unos baremos orientativos para los tribunales, a efectos de la evolución de las exposiciones y defensa de los mismos. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/ta-estudios>

Por lo que se refiere a la coordinación horizontal, esta tarea es llevada a cabo por la CCT fundamentalmente y por los coordinadores de las respectivas asignaturas. En esta CCT se facilita el diálogo entre los profesores, de manera directa y natural, a través de convocatorias al efecto en las reuniones informativas y de análisis de los semestres, y también por encuestas de satisfacción que se han normalizado y que se introdujo a partir del acuerdo tomado en la sesión de la CCT de marzo de 2014 (acta número 8).

Por lo que se refiere a los planes docentes de las asignaturas, la FEFyT tiene normalizado un proceso que implica el control por parte de la CCT de la entrega de la misma en plazo por el profesor responsable, las matizaciones que se le realicen por esta, la fecha de reentrega y la de visto bueno definitivo. (procedimiento de entrega y verificación de las fichas de las asignaturas)

En el caso de que haya materias con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio se prestará especial atención a los mecanismos de coordinación entre ambas actividades formativas.

Este criterio se ha seguido en todas las asignaturas. Todas contienen sus correspondientes partes prácticas, como se recoge en las guías docentes (Evidencia: guías docentes de las asignaturas) y es comprobado por la CCT. Tras la explicación o adquisición de los conocimientos teóricos, los alumnos estarán en disposición de pasar a la parte práctica de la misma. De otro lado, creemos conveniente poner de manifiesto, que todas las asignaturas del MUI tienen en definitiva un fin último que es eminentemente práctico, cual es preparar para la investigación, y muy concretamente para la realización del TFM en primera instancia y de la posterior Tesis doctoral o trabajos de investigación o publicaciones científicas. Con ello queremos probar que los conocimientos teóricos que se proporcionan a los alumnos, tienen un fin práctico, que es sobradamente cumplido.

- **En el caso de que un título tenga prácticas externas/clínicas, se valorará la coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas.**

El MUI no contempla prácticas externas. Pero si ha existido coordinación con los Grupos de Investigación de que están adscritos a la Facultad. Algunos de los alumnos están incardinados, o pendientes de hacerlo en nuestros grupos de investigación, así como se les ha presentado a Congresos y se le ha amparado en publicaciones, o se está en fase de dirección de tesis doctoral, a algunos de ellos se le ha invitado a las aulas para que relaten a sus compañeros su experiencia investigadora... (Evidencias: vinculación de los alumnos a los grupos de investigación del centro e Informe de la CCT).

- **En el caso de que el título se imparta en varios centros de la misma universidad se valorará la coordinación entre los mismos.**

En este caso hay que dejar constancia de que el MUI en CCSS y jurídicas es un título intercentros. Concretamente en el último curso se impartió en las Facultades de Económicas, Biblioteconomía, Educación, Profesorado y Empresariales y Turismo (ya entonces había quedado fuera la Facultad de Deportes y Derecho que originalmente también estuvieron en el grupo primitivo).

La coordinación entre los títulos se hizo en su creación y posteriormente durante el desarrollo de los mismos la cuestión ha venido siendo complicada, pero se ha intentado. Se creó una Comisión de coordinación intercentros, con un espacio virtual en el campus para subir materiales a los efectos de este sistema, así como la convocatoria de varias reuniones que pretendían este resultado (evidencia: comprobación del espacio virtual creado al efecto. <http://campusvirtual.unex.es/zonaux/evuex/course/view.php?id=6321>).

Posteriormente se ha hecho un nuevo intento mas formal a partir de varias convocatorias y de la constitución de una comisión con un representante de cada centro, que normalmente recayó en el Coordinador de cada titulación, y con un PAS que ha sido doña Elena Tranque (que es miembro de la CCT de esta Facultad y a quien nosotros propusimos por su dedicación y buen hacer). Este parece fue el verdadero punto de arranque de la Comisión Intercentros, de tal manera que hemos conseguido casi todos nuestros objetivos mas inmediatos al menos, como son:

1. Se mantienen reuniones periódicas y a instancias de alguno de los interesados suficientes para la adecuada coordinación del títulos. (Se ha ganado mucho celebrándolas en un aula preparada para video conferencias de manera que no requiere desplazamiento entre Cáceres y Badajoz que era uno de los déficits de esta).
2. Se han redactado y aprobado planes docentes únicos en aquellas asignaturas comunes, salvando todas las dificultades de especialidades y con un consenso global. <https://campusvirtual.unex.es/zonaux/evuex/course/view.php?id=6321>
3. Se ha aprobado una norma sobre el TFM de esta titulación propio y específico y común que se ha incardinado en cada una de nuestras facultades y que nos aproxima mucho más a la realidad del mismo como verdadero trabajo de investigación que pretende ser previo a una tesis doctoral. De forma que se insta la presencia en los tribunales de especialistas de la materia sobre la que versa el mismo, nombrados a propuesta del tutor académico, siendo preferentemente profesores del Departamento implicado y en la medida de los posible, de la propia Facultad. De otra parte, los profesores tutores, en todos los casos, incluso siendo co tutores externos a la UEX, deben ser doctores (cuestión esta que parecía no clara en redacciones anteriores). <https://campusvirtual.unex.es/zonaux/evuex/course/view.php?id=6321>
4. Se cuenta siempre que se ha considerado preciso y conveniente con representantes del Rectorado de las áreas implicadas en convergencia, calidad, etc... que pueden orientar sobre cuestiones que suscitan dudas a los representantes de las CC de las titulaciones.
5. Adopción de las necesarias medidas de coordinación entre todas las especialidades con nuestras diferentes realidades (procedimientos únicos, propuestas de cambios de la memoria verifica...).
6. Por último y aunque es una cuestión subjetiva, nuestra opinión es que se empieza a sentir la idea de necesaria cohesión.

• **En el caso de los estudiantes que cursen varios títulos de forma simultánea se atenderá a la coordinación entre los diferentes planes de estudios implicados.**

Es frecuente la simultaneidad de estudios entre un porcentaje significativo de alumnos (en torno al 10%) del MUI y el MUAORT, de tal manera que en un curso y medio los alumnos pueden obtener los dos títulos. En estos casos la coordinación entre Comisiones de Calidad implicaba también articular la defensa de los TFM (dos, uno por título, con diversos tribunales e incluso tutores y temas). De otro lado, como ya se ha dicho, es muy frecuente que nuestros alumnos cubran sus créditos de interdisciplinariedad (optatividad) con la oferta que le hace la propia Facultad, por lo que en el 90% de los casos esos créditos son de asignatura del MUAORT.

Para todas estas situaciones ha existido coordinación entre ambas comisiones, fundamentalmente a través de la Comisión de Calidad del Centro (de la que son miembro todos los coordinadores de calidad de las titulaciones) y también de la propia Junta de Facultad (aprobación de todas las guías de buenas prácticas, horarios de clases compatibles, aulas....fechas de lecturas de los TFM, tribunales...).

Sin embargo, en los últimos años venimos recibiendo noticias de las dificultades que para los alumnos del MUI supone cursar las optativas en el MUAORT por cuanto a sus horarios generalmente de mañana, y la exigencia de presencia diaria en el aula por parte de muchos profesores para superar la asignatura (lo que es un gran inconveniente para alumnos como muchos de los nuestros con cargas familiares y trabajos remunerados). **Por eso, se propone como mejora, el intento de una mayor coordinación entre ambos, o/y la búsqueda de soluciones de optatividad alternativa.**

Se observa también que nuestros alumnos, en algunos casos, deciden cuando terminan el MUI (incluso teniendo pendiente la presentación del TFM o justo por eso) completar el máster MUAORT porque es cierto que, habiendo cursado las tres de sus asignaturas como 3 optativas del MUI, completar ese título es bastante asequible y les proporciona mejoras en su curriculum académico, así como posibilidades de empleo y en muchos casos la apertura de su formación hacia el turismo -sobre todos en aquellos alumnos que provienen de otras titulaciones y de los que pretenden una reconversión profesional (esto lo venimos observando sobre todo en profesionales de banca). Concretamente el curso vigentados de nuestros antiguos alumnos, los son ahora del MUAORT. De este modo posiblemente resulte mas sencillo cursar los dos máster que en la opción "doble máster" que ya

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

se ha comentado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

1. Proceso para el desarrollo de las enseñanzas. P/CL009_FEFyT) Proceso para el desarrollo de las enseñanzas. P/CL009_FEFyT). http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/procesos-y-procedimientos/04_P_CL009_v1_Ensenanzas_FEFyT_2014_vigente_web.pdf.
2. Acta de la CCT para la Evaluación de la actividad al final del semestre número 18.
3. Acta de programación del segundo semestre número 19.
4. Acta de evaluación del segundo semestre número 20.
5. Guías de buenas prácticas y orientaciones a tribunales <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/tf-estudios>
6. Evidencias de la vinculación de los alumnos a los grupos de investigación del centro
7. Enlace al espacio virtual creado para la coordinación del MUI ce CCSS y jurídicas. <http://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=6321>).
8. Horarios de clases MUI y MUAORT junto con calendarios de exámenes para apreciar la coordinación entre ambos títulos.
9. Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes del centro. PR/SO006. http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/procesos-y-procedimientos/11_PR_SO006_v1_Encuestas_FEFyT_2014_vigente_web.pdf
10. procedimiento de entrega y verificación de las fichas de las asignaturas

1.4. los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

• **Se tendrá en cuenta que el número de estudiantes matriculado en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.**

No lo hace. Estamos dentro de los números que la memoria comprende. Aunque debemos hacer constar que en el título contemplado por especialidades se ha instando aprobar en la Comisión Intercentros un cambio en la Memoria Verifica que contemple un numero clausus único y conjunto para todo el MUI en CCSS y no por especialidades.

• **El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.**

Los criterios de acceso han seguido lo establecido en la memoria de verificación del título, consideramos que el perfil ha sido el idóneo para la especialidad. Para acceder al Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias Sociales no existen pruebas de acceso especiales; basta cumplir con los requisitos de acceso que, en nuestra especialidad son:

Licenciado o Graduado en Administración y Dirección de Empresas

Licenciado o Graduado en Economía

Graduado en Ciencias del Trabajo

Licenciado o Graduado en Derecho

Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado

Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras

Diplomado en Turismo

Diplomado en Ciencias Empresariales

Diplomado en Relaciones Laborales

Graduado en Turismo

Máster en Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos (Dirección Hotelera)

Diplomatura en Gestión y Administración Pública

Graduado en Administración y Gestión Pública.

Además la memoria de verificación establece para el acceso con titulaciones diferentes a estas: "De acuerdo con la normativa de la UEx para el acceso a estudios de máster, los planes de estudio conducentes a títulos de Máster Universitario deberán hacer explícitos sus criterios específicos de admisión, de acuerdo con las siguientes pautas generales: Cualquier titulado de Grado de una

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

rama de conocimiento ha de ser admitido en Másteres de la misma rama, pudiendo exigirse formación complementaria. En otros casos, puede admitirse al Máster a otros titulados de Grado de ramas de conocimiento diferentes, estableciendo, según los Grados admitidos, la formación complementaria que debería realizarse si procede".

Y como corresponde todas estas circunstancias son conocidas por el alumno en el momento de la matrícula e incluso antes, a través de la web: http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-de-caracter-investigador (que enlaza con la página web de la Facultad al tríptico informativo mencionado anteriormente) y de todas las fuentes de información de la Universidad y de la Facultad, del que destacamos el tríptico de información, que dice "El MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas: Especialidad Empresa-Turismo, tiene por OBJETIVO formar a profesionales de la investigación en el terreno de la empresa y/o del turismo, adquiriendo así una formación en la actividad investigadora para continuar los estudios de Tercer Ciclo (Doctorado) en cualquiera de las líneas de investigación en las que en la actualidad se trabaja en la Facultad. Estar en posesión de este MUI, da acceso a los PROGRAMAS DE DOCTORADO de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas ofertados por la UEx. La filosofía del MUI se concreta en que para un graduado interesado en realizar una tesis doctoral, es necesario un periodo de formación reglada impartida por investigadores de prestigio que le sitúen a las puertas de alguna de las líneas de investigación de la UEx".

• **La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.**

En la página principal de la UEx, hay un recuadro destacado de estudios oficiales desde los que se accede a los másteres oficiales http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres. Allí, se cuenta con toda la regulación jurídica aplicable a la titulación (en la pestaña de normativas

Esta información aparece también en la web de la FEET en la pestaña de titulaciones/posgrado/perfil de ingreso, que ya se ha señalado.

Pero en todo caso es necesario advertir que este proceso no depende del Centro, sino del Rectorado.

En el caso de nuestra especialidad, a excepción de situaciones muy específicos y contados, no se ha recurrido a lo establecido en la página 13 de la memoria de verificación que señala que "Cualquier titulado de Grado de una rama de conocimiento ha de ser admitido en Másteres de la misma rama, pudiendo exigirse formación complementaria. En otros casos, puede admitirse al Máster a otros titulados de Grado de ramas de conocimiento diferentes, estableciendo, según los Grados admitidos, la formación complementaria que debería realizarse si procede."

En el curso sobre el que se realiza la memoria no ha habido ningún caso. El proceso que se sigue en este caso es el P/CL007 - Definición de perfiles y admisión de estudiantes http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/archivos/ficheros/documentos_mapa_procesos/P_CL007.pdf

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

1. web UE. Estudiar en la UEX http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-de-caracter-investigador
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eii/archivos/ficheros/sgic/PPAE_v001.pdf
2. Página Web de la UEx, estudios oficiales/másteres oficiales http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres
3. Página web oficial del master http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-investigacion-mui-en-ciencias-sociales-y-juridicas

1.5. la aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

ASPECTOS A VALORAR

- Se prestará especial atención al funcionamiento de la comisión encargada del reconocimiento de créditos.
- Se comprobará que los supuestos aplicados coinciden con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones informadas favorablemente.
- Se valorará la adecuación de los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa en relación a las competencias a adquirir parte del estudiante en el título.

La Comisión de Calidad de esta especialidad siempre ha estado atenta a que la aplicación de las diferentes normas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realice de manera adecuada y permita mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico. Concretamente, en el curso 2012-13 la CCT cuestionó que fuese procedente el reconocimiento directo de los 18 créditos interdisciplinares en el caso de los alumnos que disponían del título en Licenciado, por ejemplo en CC. Económicas y Empresariales (LADE). La norma aplicable dice: que el reconocimiento de créditos solo puede producirse con créditos cursados en otros másteres oficiales y que estos másteres tienen que estar impartidos por profesores doctores (página 4 de la Memoria de Verificación: "El alumno elige 3 asignaturas adicionales de su especialidad o del Módulo Específico de su MUI u otros MUI. Reconocibles por asignaturas de otros másteres oficiales impartidos en la UEx por doctores"). Por lo que hubo acuerdo en la CCT y en el equipo decanal en que en una licenciatura no se cumplieran esos requisitos.

Esto motivó unas reclamaciones y recursos de los estudiantes implicados, que contaron con el apoyo de la Oficina de Defensor del Universitario, y que terminó con la resolución del Servicio Jurídico de la UEX en el sentido propuesto por la CCT (resolución de nº 595/2013 de 30 de julio de 2013). Además, entendió la Asesoría Jurídica que no puede pretender convalidarse las asignaturas de una licenciatura, por las materias impartidas en un postgrado como es un MUI, que en su propia justificación se configura como una etapa intermedia e imprescindible entre el grado y el doctorado. Y con este apoyo jurídico es con el que se ha venido procediendo a la consolidación de los mencionados criterios desde entonces.

La comisión tiene un control de reconocimiento de créditos que anualmente se han realizado, cuando se han pedido. En el curso académico que se analiza no ha habido ninguna solicitud.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

1. Memoria de Verificación (página 4)
2. Resolución del Servicio Jurídico de la UEX nº 595/2013 de 30 de julio de 2013

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

ASPECTOS A VALORAR

Dentro de los títulos de postgrado, la Universidad de Extremadura oferta el Master de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas en diversas especialidades: Economía, Empresa y Trabajo; Empresa-Turismo; Psicología; Ciencias de la Educación; y en Documentación y Comunicación. El alumnado potencial puede cursar asignaturas de diversas especialidades siempre y cuando se impartan de un mismo campus. La Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo cuenta con este Máster en la especialidad de Empresa-Turismo. Toda la información relacionada con el mismo, al igual que el resto de especialidades, se encuentra en la web de su Centro, y la información se distribuye en los siguientes apartados: *Presentación, Competencias, Asignaturas y planes docentes, Datos de interés, Perfil del ingreso, Resultados de formación, Salidas profesionales y Reconocimiento de créditos.*

Cada Facultad en la que se imparte esta titulación cuenta con su Comisión de Calidad del Título y todas ellas se coordinan en una Comisión Intercentro en la que están representadas a través de sus Coordinadores, sus Decanos y sus Responsables de Calidad coordinados a su vez por el Director de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura.

La web de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo ofrece información sobre la memoria verificada del Máster de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídica, especialidad Empresa-Turismo y sobre el resto de especialidades en los siguientes apartados, :

- *Titulaciones >>Postgrado >> Información Académica>>Datos de interés, y en*
- *Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) >>Comisión de Calidad de las Titulaciones (CCT's) >>Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas >>Otros documentos*

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

- *Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) >> Comisiones de Calidad Intercentro >> Comisión de Calidad Intercentro Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas*

De esta manera se cumplen las recomendaciones de la ANECA y con el procedimiento específico de la Facultad, el *Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones en la FEFyT, P/ES006_FEFyT (PPIT)*, aprobado en julio de 2014, que persigue poner al alcance de los futuros estudiantes y de todos los grupos de interés la información relevante del master. Además, la Comisión de Calidad del título pone a disposición de la comunidad canales de comunicación directos para las necesidades de información: un buzón de solicitud de información en el apartado de *Presentación* del título y un buzón de sugerencias en el CCTs dentro del SGIC.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

1. Informes de seguimiento de ANECA:

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/datos_interes?id=1410

2. Página web del título de Máster de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, especialidad Empresa-Turismo, en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet>

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/presentacion?id=1410>

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui>

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/sgic/comisiones-calidad-intercentro/comision-intercentro-MUICCSSJJ>

3. Buzones de comunicación:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/presentacion?id=1410>

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui>

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

ASPECTOS A VALORAR

La página institucional de la Universidad de Extremadura da acceso a la información del título a través del *Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios*, desde donde el Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales ofrece toda la oferta de másteres oficiales, preinscripciones y matrículas, trámites y becas/ayudas/programas de movilidad. Desde aquí se puede acceder a la oferta de másteres de carácter investigador (MUI) por especialidad y, de ahí, por Centros, al plan de estudios, a los itinerarios curriculares y al enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Si la opción elegida es el MUI de Ciencias Sociales y Jurídicas especialidad Empresa-Turismo, la web de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, siguiendo las pautas del proceso mencionado con anterioridad, *Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones en la FEFyT, P/ES006_FEFyT (PPIT)*, y los informes de la ANECA, ofrece la información necesaria para la toma de decisiones del alumnado con el plan de estudios, las asignaturas, la distribución de créditos, el calendario de implantación, el perfil del egreso, las competencias y las vías académicas a las que da acceso dicho título.

La Unidad de Atención al Estudiante, con sus dos oficinas, en los campus de Badajoz y de Cáceres, atiende a los estudiantes con alguna discapacidad, con problemática psicosocial grave y, en definitiva, apoyando a la comunidad estudiantil que requiera cualquier necesidad educativa especial.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

1. Vía principal de acceso al título:

http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres

2. Máster Universitario en Investigación (MUI) en Ciencias Sociales y Jurídicas:

http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-investigacion-mui-en-ciencias-sociales-y-juridicas

3. Máster Universitario en Investigación (MUI) en Ciencias Sociales y Jurídicas, especialidad Empresa-Turismo, de la Facultad de

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

Empresa, Finanzas y Turismo:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/postgrado>

4. Informes de seguimiento de la ANECA:

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/datos_interes?id=1410

5. Página web del título:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/presentacion?id=1410>

2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

ASPECTOS A VALORAR

El Máster en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas en la especialidad de Empresa-Turismo ofrece en la página web de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo los programas docentes de sus asignaturas: obligatorias y optativas. Dentro de las optativas también se encuentran programas de asignaturas de otros títulos (optativas del Máster en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas en las especialidades de Psicología y Ciencias de la Educación, y del Máster Universitario en Administración de Organización de Recursos Turísticos para el alumnado interesado en cursar este Doble Máster).

La Comisión de Calidad del título se preocupa de que los programas docentes estén accesibles antes del comienzo del curso académico. Estas guías docentes contienen la descripción de cada asignatura, las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Pone igualmente a disposición del Centro la información relativa a los horarios de las asignaturas, las aulas, el profesorado doctor que imparte la docencia, la oferta de temas para los trabajos fin de máster y sus tutores, el calendario de exámenes y de presentación de los trabajos fin de máster junto con lo tribunales. La Facultad cuenta con personal informático que actualiza la página web del título a medida que la Comisión le proporciona dicha documentación.

Este título, al igual que el resto de títulos oficiales de la UEX, cuenta con el Servicio de Biblioteca como aliado al encargarse de colgar en el catálogo la bibliografía recomendada en sus guías docentes, además de recursos electrónicos y *biblioguías* específicas, que ayudan en el aprendizaje de la comunidad discente.

En el mismo apartado donde se informa al alumnado sobre los Trabajos Fin de Estudios, el Servicio de Biblioteca vuelve a estar presente a través del enlace al Repositorio Institucional, Dehesa, con su formulario de licencia para los que quieran dejar su trabajo de investigación en acceso abierto.

Tras varios años sin ofertarse, el Servicio de Biblioteca ha vuelto a empezar a impartir una sesión anual de formación en los recursos de la Biblioteca para el alumnado que cursa títulos de postgrado en esta Facultad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

1. Guías docentes de las asignaturas impartidas en la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo, para este título de especialidad Empresa-Turismo:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/asignaturas?id=1410>

2. Página web del título:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/presentacion?id=1410>

3. Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje puestos a disposición de los estudiantes:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui>

<http://campusvirtual.unex.es/portal/>

4. Bibliografía recomendada accesible en el catálogo de la Biblioteca de los programas docentes del título:

Iniciación a la Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas

http://lope.unex.es/search~S7*spl/?searchtype=r&searcharg=400764

Tecnología de la Comunicación y Documentación Científica

http://lope.unex.es/search~S7*spl/?searchtype=r&searcharg=400765

Trabajo Fin de Máster

http://lope.unex.es/search~S7*spl/?searchtype=r&searcharg=400769&sortdropdown=-&SORT=D&extended=0&SUBMIT=Buscar&searchlimits=&searchorigarg=r400765

Iniciación a la Investigación en Empresa y Turismo I

http://lope.unex.es/search~S7*spl/?searchtype=r&searcharg=400766

Iniciación a la Investigación en Empresa y Turismo II

http://lope.unex.es/search~S7*spi/?searchtype=r&searcharg=400767

Iniciación a la Investigación en Empresa y Turismo III

http://lope.unex.es/search~S7*spi/?searchtype=r&searcharg=400768

Contabilidad Directiva y Gestión de la Creación de Valor e Empresas Turísticas

http://lope.unex.es/search~S7*spi/?searchtype=r&searcharg=401613

Dirección de Organizaciones Turísticas

http://lope.unex.es/search~S7*spi/?searchtype=r&searcharg=401608

Dirección Estratégica para Empresas Turísticas

http://lope.unex.es/search~S7*spi/?searchtype=r&searcharg=401614

Dirección Financiera de Empresas Turísticas

http://lope.unex.es/search~S7*spi/?searchtype=r&searcharg=401612

Dirección y Administración de Alimentos y Bebidas en Organizaciones Turísticas

http://lope.unex.es/search~S7*spi/?searchtype=r&searcharg=401617

Dirección y Planificación de Destinos Turísticos

http://lope.unex.es/search~S7*spi/?searchtype=r&searcharg=401615

Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales

http://lope.unex.es/search~S7*spi/?searchtype=r&searcharg=401139

Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales

http://lope.unex.es/search~S7*spi/?searchtype=r&searcharg=401138

Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Lenguas y las Literaturas

http://lope.unex.es/search~S7*spi/?searchtype=r&searcharg=401137

Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Matemáticas

http://lope.unex.es/search~S7*spi/?searchtype=r&searcharg=401136

Iniciación a la Investigación en Formación del Profesorado y otros Profesionales de la Educación

http://lope.unex.es/search~S7*spi/?searchtype=r&searcharg=401135

Iniciación a la Investigación en Intervención en Psicología Social

http://lope.unex.es/search~S7*spi/?searchtype=r&searcharg=401143

Iniciación a la Investigación en la Expresión Musical y Plástica

http://lope.unex.es/search~S7*spi/?searchtype=r&searcharg=401134

Iniciación a la Investigación en el Desarrollo Psicológico en el Ciclo Vital

http://lope.unex.es/search~S7*spi/?searchtype=r&searcharg=401142

Iniciación a la Investigación en Psicopatología

http://lope.unex.es/search~S7*spi/?searchtype=r&searcharg=401141

Iniciación a la Investigación en TICS Aplicadas a la Educación

http://lope.unex.es/search~S7*spi/?searchtype=r&searcharg=401133

Iniciación a la Investigación Teórica, Histórica y Comparada de la Educación

http://lope.unex.es/search~S7*spi/?searchtype=r&searcharg=401132

Marketing para Empresas y Destinos Turísticos

http://lope.unex.es/search~S7*spi/?searchtype=r&searcharg=401619

Ordenamiento Jurídico de las Organizaciones Turísticas

http://lope.unex.es/search~S7*spi/?searchtype=r&searcharg=401609

Turismo y Desarrollo Rural

http://lope.unex.es/search~S7*spi/?searchtype=r&searcharg=401616

Biblioguías para el aprendizaje y la investigación

<http://biblioguias.unex.es/aprendizaje>

Normativas para la presentación de Trabajo Fin de Estudios y Enlace al Repositorio Institucional Dehesa

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/tf-estudios>

Seminario sobre recursos de información

<https://twitter.com/UexBiblioteca/status/941247074548486149>

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

El Sistema de Control de Calidad que a este título, y en concreto a la especialidad: Empresa y Turismo afecta, tiene los siguientes niveles dentro de la UEX que es necesario poner de manifiesto:

- 1.-La Universidad cuenta con la Comisión de Garantía de Calidad <http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/comision-de-garantia-de-calidad-de-la-uexy> un Vicerrectorado de Calidad (2 de enero de 2015) (antes vicerrectorado de Calidade Infraestructuras) apoyado técnicamente por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) y por la Oficina de Calidad y Planificación académica.
- 2.- El título MUI en ciencias sociales y Jurídicas tiene una Comisión de Coordinación al tratarse de un título impartido en varios centros de la UEX e incluso en dos campus universitarios. Comisión Intercentros. <https://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=6321>
- 3.- Esta Facultad tiene una Comisión de Calidad (CGCC) aprobada en Junta de Facultad del día 26 de septiembre de 2012, dentro del SGIC, cuyo presidente es el Decano de la misma y un responsable del SGIC. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro>
- 4.-Y a nivel especialidad, la Facultad de EFYT tiene una CCT, Comisión de Calidad del MUI: especialidad Empresa y Turismo. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui>

Este organigrama está perfectamente definido en la denominada Estructura de Gestión de la Calidad de la UEX que se encuentra en <http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/estructura-de-gestion-de-calidad-1>

A través de estas comisiones están representados todos los grupos de interés de la Universidad de Extremadura (Profesores, Investigadores, estudiantes, Personal de Administración y Servicios, empleadores,...). Cualquier interesado puede dirigirse directamente a los representantes de estas comisiones para hacer llegar sus opiniones o sugerencias de mejora; aunque también puede utilizar el Buzón de quejas y sugerencias disponible en la Web (www.unex.es). (Como dice la Memoria de Calidad de la Universidad de Extremadura 11/12 que se encuentra en <http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/archivos/ficheros/comision-de-garantia-de-calidad-de-la-uex/MC-UEx%202011-2012.pdf>). Y se produce todo el sistema de recogida y análisis de información y resultados, que hacen una gestión eficaz de la titulación.

Es preciso poner de relieve, que cada nivel tiene sus competencias y parece dar cobertura al siguiente, sin embargo, ocurre también que, como su estructura es piramidal, la información recogida en los de base, es la que posteriormente se procesa en los superiores, y que cuando se presenta alguna laguna en una de las comisiones, las demás tienen la posibilidad de suplirla. Es cierto que puede que esto no ocurra en todas las titulaciones por diferentes dificultades pero concretamente en el MUI CCSSJJ: E y T es posible, debido al número de alumnos y profesores, con los que se mantiene un contacto personal, casi diario, así como incluso con los egresados, muchos de los cuales establecen una vinculación personal con uno o varios de los profesores, fundamentalmente sus tutores de TFM, que en algunos casos se convierten también en sus directores de Tesis doctorales, avales para solicitudes de becas y introductores en grupos de investigación, e instigadores de sus carreras docentes con presentaciones a congresos/ publicaciones, e intervenciones docentes en diversos lugares. **Por eso, cada profesor de esta titulación, conoce a sus alumnos por el nombre y el apellido, sabe de su CV previo, de sus intereses personales y laborales, y normalmente le sigue después de titulado, por lo que el sistema, muy relevante en otras titulaciones, es menos necesario en la nuestra.**

Nivel 1.-Sistema de Control de Calidad de la Universidad.

En primer lugar hay que destacar la existencia de una Política de Calidad definida por la UEX en los siguientes términos: "como fundamento de su Política de Calidad las siguientes directrices para la consecución de los objetivos de calidad:

- *Proporcionar la adquisición de formación continua adecuada al Personal Docente e Investigador y al Personal de Administración y Servicios, para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios.*
- *Establecer un conjunto de programas sistemáticos de actuación, contrastados y documentados, para asegurar y garantizar la calidad de todos los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en la Universidad de Extremadura.*
- *Asegurar que el Sistema de Garantía de Calidad de la UEx así como los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de sus*

Centros se mantienen efectivos y que son controlados y revisados de forma periódica.

- *Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta, así como proponer y llevar a cabo las acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias.*
- *Difundir la Política de Calidad para asegurar que es entendida y aceptada por toda la comunidad universitaria y que se encuentra a disposición del público".*

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/gestion-de-la-calidad/politica-de-calidad>

A partir de la cual existe un Plan estratégico (2014/2018) que responde a los criterios de: Competencia, Calidad e Internacionalización. Se ha realizado en colaboración con representantes de los distintos colectivos de la UEx y de otros sectores de la sociedad, y en él se fijan las directrices y objetivos esenciales del mismo. Este Plan está estructurado en 5 ejes estratégicos que constituyen los ámbitos de actuación de la Universidad:

- Enseñanza-Aprendizaje
- Investigación, Transferencia e Innovación
- Gestión y Servicios a la Comunidad Universitaria
- Financiación, Transparencia, Sostenibilidad y Responsabilidad Social
- Internacionalización

Este plan estratégico se encuentra completo en <https://www.unex.es/archivos/ficheros/PlanEstrategicoUEx.pdf>

La Comisión de Garantía de Calidad de la UEX que se constituyó, tal y como se acredita en el Acta de la misma de 28 de mayo de 2009, en esa fecha y está integrada por los siguientes:

- Rector
- Vicerrector con competencias en Calidad
- Vicerrector con competencias en Docencia
- Vicerrector con competencias en Investigación
- Gerente
- Responsable del SGC-UEx
- Responsable UTEC
- Responsables SGIC Centros
- 2 alumnos
- 1 administrador de Centro

Por lo que a nosotros nos interesa más en este momento, resaltamos la incorporación de los responsables SGIC de de los centros y en concreto del nuestro, que tal y como consta en ese acta mencionada, era D. Juan Carlos Díaz Casero, que asiste a la reunión. Posteriormente, en Junta de Facultad de 18 de noviembre de 2012, es nombrada responsable del SGIC de la Facultad Doña Adelaida Ciudad Gómez, que fue sustituida por Doña Cristina Gutiérrez Pérez cuyo nombramiento se produce en la Junta de Facultad del día 9 de septiembre de 2014 y sustituida por Doña Natalia López Mosquera (fecha de nombramiento en Junta de Facultad del día 15 de diciembre de 2016) que continúa en sus funciones en la actualidad, y por tanto representando a la Facultad en esta Comisión, como puede verse en las actas de la misma posteriores a su fecha.

Las funciones de esta Comisión vienen definidas en el documento denominado Estructura de Gestión de la Calidad de la UEX (EGCUEX), aprobado por Junta de Gobierno, y que se encuentra en el Anexo II de dicha acta. Y en el siguiente enlace: file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/Estructura_GC_UEx.pdf son las siguientes que resaltamos por la labor de coordinación que se realiza de las SGIC de los Centros

- Revisar el funcionamiento del SGC-UEx y de los SGIC de los Centros.
- Revisar la propuesta de Plan de Garantía de Calidad de la UEx.
- Proponer criterios generales para los diferentes programas de calidad.
- Aprobar los criterios generales para la elaboración de los SGIC de los centros.
- Aprobar los criterios generales para la evaluación de las titulaciones.
- Aprobar los criterios generales para la evaluación de los servicios.
- Informar los programas de evaluación del desempeño del PDI y PAS.
- Aprobar los criterios para la garantía de calidad de la oferta de títulos propios de la UEx, de formación continua y de formación a profesionales y empresas.
- Proponer acciones para la mejora continua de la calidad en la UEx.

.-Aprobar el informe anual de calidad de la UEx. Esta Comisión se ha reunido en varias ocasiones, de las que constan sus **actas** que se pueden encontrar en <http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/archivos/ficheros/comision-de-garantia-de-calidad>

de-la-uex) :

- Acta CGC 28 mayo 2009
- Acta CGC 15 marzo 2013
- Acta CGC 20 marzo 2014
- Acta reunión 4 de mayo de 2015
- Acta reunión 16 de julio de 2015
- Acta reunión 4 de diciembre de 2015
- Acta reunión 6 de abril de 2016
- Acta reunión 5 de octubre de 2016

Como todas las demás Comisiones de Calidad, la de la Universidad también elabora sus memorias por cursos y así contamos con las siguientes Memorias de Calidad de la UEX:

- Memoria de Calidad de la UEX.2010
- Memoria de Calidad de la UEX. 11/12
- Memoria de Calidad de la UEX.12/13
- Memoria de Calidad de la UEX. 13/14
- Memorias de Calidad de la Uex. 2014/2015
- Memorias de Calidad de la Uex. 2015/2016
- Memorias de Calidad de la Uex. 2016/2017

Hasta la Memoria 13/14, todas ellas se encuentran anexadas en <http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/comision-de-garantia-de-calidad-de-la-uex>

De otro lado, la Universidad ha diseñado un sistema de procesos de calidad a través del establecimiento del denominado **Mapa de Procesos de la UEX** (aprobados en el mes de abril de 2014) que sirve de base para la implementación de los Procesos de Calidad de los SGIC de los Centros que puede verse en <http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/mapa-de-procesos/mapa-interactivo-de-procesos>

Todos estos procesos se encuentran en la página web de la UEX y se pueden consultar pinchando el mapa interactivo o el listado de los mismos. Pero que también es posible acceder a ellos desde un enlace creado en la página web de la Facultad en el espacio de calidad. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sqic/procesos-y-procedimientos> Se hace constar que todos ellos contienen enlace con un archivo del propio proceso

De entre estos procesos conviene resaltar:

- Procedimiento de Gestión de Quejas, sugerencias y felicitaciones P/SO004 que no será tratado a continuación, que permite a cualquier agente implicado hacer llegar sus consideraciones a los órganos/personas que estime oportuno.
- PRESTO: Procedimiento de evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales de la universidad de Extremadura (PR/SO004), aprobado por la CGC-UEx en marzo de 2014 (al que nos referiremos y que tiene un gran peso en este apartado) [http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/mapa_de-procesos/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/PR_SO004_UEx_V2.pdf](http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/mapa-de-procesos/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/PR_SO004_UEx_V2.pdf)

: Es importante también poner de manifiesto la existencia de la UTEC (Unidad técnica de Evaluación y Calidad) <http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec> que se creó en 1996, dependía en 2014 del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura (ahora Vicerrectorado de Calidad desde 2015) y tiene una importante labor en estas cuestiones que ahora se examinan porque su misión es "promover y apoyar la ejecución de la política de calidad de la Universidad de Extremadura a través de tres ejes de actuación

- *Apoyo técnico y asesoramiento al Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura, a los centros y a las unidades administrativas de la UEX, en el diseño e implantación de sus sistemas de calidad,*
- *Realización de trabajos técnicos para la implantación y la evaluación de la calidad en la Universidad de Extremadura,*
- *Realización y coordinación de las actuaciones de difusión de la cultura de la calidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria".*

Hay que destacar además que la UTEC cuenta con un formulario de quejas a disposición de los títulos y centros.

Señalamos la existencia desde el año 2008 del Observatorio de Indicadores de laUex (OBIN) con la finalidad de definir los

indicadores para la obtención de datos, valoración de los resultados y publicación y divulgación de los mismos. <http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>. Y con un acceso directo a los datos en el enlace "observatorio de indicadores" tanto por centros y titulaciones dentro de ellos, como por departamentos.

En este Observatorio se ha diseñado un listado de indicadores agrupados en torno a 7 grandes temas que son:

- Oferta universitaria: indicadores que informan sobre la estructura de los estudios que se imparten en la UEx.
- Demanda universitaria: indicadores relativos al acceso y movilidad de los estudiantes.
- Proceso académico: indicadores referidos a los alumnos matriculados y egresados, la oferta de asignaturas y la dedicación lectiva del estudiante.
- Resultados académicos: indicadores que informan de las tasas de éxito, abandono, eficiencia, etc.
- Satisfacción de los usuarios: indicadores relativos al grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente.
- Recursos humanos: indicadores referentes a los empleados (PDI y PAS).
- Recursos de investigación: indicadores relacionados con los fondos captados para actividades investigadoras.

Hemos resaltado los dos que ahora más nos interesan que vamos a tratar por separado. Así:

A.- En relación especialmente con la satisfacción de los usuarios, destacamos los siguientes instrumentos:

- Cuestionario de satisfacción del estudiante con la titulación (PR/SO004_D001)
- Cuestionario de satisfacción del Profesorado con la titulación (PR/SO004_D002)
- Cuestionario de satisfacción del PAS con las titulaciones (PR/SO004_D003)
- Informe Global de Satisfacción con las titulaciones de la UEX (PR/SO004_D005)
- y el estudio de inserción laboral.(PRIL) (de este no existen datos desagregados sobre el MUI CCSSJJ:EtY en la especialidad de Empresa y Turismo, (sí para todo el título y no en todos los casos)sin embargo esta carencia trata de ser suplida por la propia Comisión de Calidad de esta titulación en la Facultad.

B.- Por lo que a los resultados académicos se refiere, se ha trabajado con indicadores que ofrecen datos tanto del centro, como de las titulaciones sobre:

- Dedicación lectiva del alumnado
- Alumnos matriculados
- Alumnos egresados
- Créditos matriculados
- Tasa de abandono
- Tasa de rendimiento
- Tasa de éxito
- Tasa de Graduación
- Tasa de progreso normalizado
- Tasa de convocatorias medias para aprobar
- aunque se observa que algunos de ellos no proporcionan resultados desagregados del MUI CCSSJJ en la especialidad Empresa y Turismo.

Nivel 2.- Comisión de Coordinación del MUI de Ciencias Sociales y Jurídicas en todas sus especialidades. Comisión Intercentros

Al tratarse de un título que se imparte en varias titulaciones y centros, se impuso la creación de una Comisión intercentros de Coordinación lo que tiene lugar en la sesión de 16 de diciembre de 2015 (como se refleja en el acta de la misma). En esta misma fecha se propone la constitución de una Comisión Ejecutiva de la misma para una mayor eficacia en el trabajo, dadas las dificultades ya existentes en la misma por la dispersión en campus y por la complejidad de centros.

Funciones: coordinar todas las acciones que requieren ser conjuntas en el MUI de CCSSJJ

Acciones que se han llevado a cabo:

- Creación de un Espacio de Coordinación del MUI de CCSS y JJ, en el campus virtual de la UEX <https://campusvirtual.unex.es/zonaux/evuex/course/view.php?id=632>
- [Aprobación de los programas docentes comunes en un solo documento](#)
- [Aprobación de la norma sobre el TFM de este MUI](#)
- [Coordinación de todos los programas docentes anualmente](#)
- [Gestiones sobre la transparencia y visibilidad del título](#)
- [Coordinación sobre los Informe de Autoevaluación anuales](#)

Nos hemos reunido en varias ocasiones.

- 3 abril 2014
- 12 mayo 2014
- 26 de mayo de 2014
- 14 de julio de 2014
- 01 de noviembre de 2014
- 09 de enero de 2015
- 16 de diciembre de 2015
- 29 de mayo de 2017
- 18 octubre de 2017

Composición:

- PAS: Elena Tranque
- Coordinador: José Antonio Gutiérrez Gallego
- Oficina de Convergencia: Gonzalo Hurtado Yedro
- Decanos de las Facultades
- Responsables de los SIGC
- Coordinadores de las CCT
- Un estudiante integrante de la CCT por cada especialidad

Composición de la Comisión Ejecutiva:

- Coordinador de la Comisión: José Antonio Gutiérrez Gallego
- Coordinadores de las CCT de cada centro
- PAS: Elena Tranque

Hay que reconocer que la Comisión Intercentros no funcionó como se deseaba y que estuvimos pendientes de muchas directrices, por ejemplo para aprobar la Memoria Anual, para dar el visto bueno a los planes docentes en función de ciertos criterios que se habían perfilado y estos no llegaron. También como ya se ha comentado, probablemente el gran problema fue que ninguno de los integrantes de la misma podía asumir la carga de la presidencia sin reducción horaria o de créditos. **Por lo que el buen funcionamiento de esta Comisión se propuso como plan de mejora para los siguientes cursos** y ya se puede decir que desde el 15/16 está funcionando con aceptables resultados y que en el momento de presentar esta Memoria nos hemos reunido en varias ocasiones y llegado a acuerdos importantes, aunque se sigue insistiendo en su mejor funcionamiento coordinado.

Nivel 3.- SGIC de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo

Se constituye el 15 de diciembre de 2008, aprobada en Junta de Facultad núm. 45, de 11 de diciembre de 2008, tal y como se acredita en su primer acta *que se encuentran en la página web de la Facultad en el espacio de calidad.* (acta número 1)

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/actas>
(enlace donde se encuentran todas las actas de la misma)

La composición que esta Comisión tiene en la actualidad (Aprobado en Junta de Facultad del día 26 septiembre 2012 y modificado por diversas Juntas de Facultad, según se hace constar en bajo el nombre de cada miembro) *se encuentra publicada en la página web facultad.* <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/miembros-1>

- Miembros Natos:

Decano (Presidente) José Luís Coca
Responsable SGIC (Secretario) Natalia López-Mosquera
Administradora: Alicia Rivero
Coordinador de la CCT ADE: Yakira Fernández
Coordinador de la CCT FYCO: Cristina Gutiérrez
Coordinador de la CCT Turismo: Marcelo Sánchez-Oro
Coordinador de la CCT MUI: Teresa Cabezas
Coordinador de la CCT MUAORT: José Manuel Hernández

- Miembros Electos:

PAS: Jaime Jarraquemada

Estudiantes:

- Delegado de Centro: Alicia Gómez
- Subdelegado de Centro: Agustín Pescador

Las Funciones de esta Comisión, en consonancia con el Documento EGCUEX (ya mencionado) y aprobadas el 10 de marzo del 2013 por la Junta de Gobierno, son:

- Elaborar el SGIC de acuerdo con las directrices de la UEx y las instrucciones del Vicerrectorado de Calidad.
- Revisar el funcionamiento del SGIC.
- Aprobar el Manual de Calidad del Centro.
- Aprobar los informes de seguimiento del SGIC.
- Proponer a Junta de Centro los criterios de funcionamiento y actuación de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro, de acuerdo con los criterios generales de la UEx.
- Aprobar la implantación de acciones de mejora del SGIC y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.
- Aprobar los informes de calidad del Centro.
- Aprobar la información a suministrar a los diferentes grupos de interés.

Como se observa todas ellas tendentes a la coordinación de la actividad de las Comisiones de Calidad de las titulaciones y a cumplir con las exigencias de la Comisión de la UEx.

En este sentido la Facultad de Empresariales y Turismo y con estos fines, ha aprobado los siguientes documentos:

1.- Política de la FEET: Aprobado por: Junta de Centro Fecha: 29/01/2014 página web del centro completos en el apartado del SGIC en la pestaña: Política y objetivos de calidad. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/politica-y-objetivos-de-calidad> Y en el Documento denominado Declaración de la Política de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo (PPOC_D003_v002)

2.- Objetivos de la FEET Aprobado por: Junta de Centro Fecha: 29/01/2014 página web del centro completos en el apartado del SGIC en la pestaña: Política y objetivos de calidad. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/politica-y-objetivos-de->

Por lo que respecta a los objetivos, estos se encuentran resumidos en la mencionada web de la FEET en <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/politica-y-objetivos-de-calidad>

Y así se enumeran los objetivos de calidad específicos, en el que destacamos en negrita el que especialmente nos interesa ahora:

- CRITERIO 1. Garantía de la calidad de los programas formativos.
- CRITERIO 2. Acciones para orientar la enseñanza a los estudiantes.
- CRITERIO 3. Garantía y mejora de la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia.
- CRITERIO 4. Gestión y mejora de los recursos y servicios
- CRITERIO 5. Resultados del aprendizaje
- CRITERIO 6. Publicación de información sobre las titulaciones y planes formativos.
- CRITERIO 7. Internacionalización y movilidad.

En este criterio número 5 se señala como objetivo el compromiso con la mejora de los indicadores académicos: tasas de abandono, tasas de rendimiento, tasas de éxito y disminución de la duración media de los estudios. Y se proporcionan como elementos de comprobación de estas actividades la existencia de documentos donde se analicen los indicadores académicos de los programas formativos (Actas de las CCT y Memorias de Calidad de las titulaciones).

3.- Manual de Calidad Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 18-12-08 (revisado 00 18/12/2008. Edición inicial 01 03/11/2009 Revisión UTEC). Que posteriormente ha sido modificado nuevamente y aprobado por Junta de Centro en julio de 2015. Se encuentra en la página web de la facultad, en el espacio del SIGC, en la pestaña Manual de Calidad. https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/manual-de-calidad/copy2_of_00_MC_v2.3_FEEyT_julio2015_vigente.pdf La edición anterior se encontraba en: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/manual-de-calidad/MANUAL%20DE%20CALIDAD%20FEET.pdf>

4.- Informes anuales de Calidad: Hasta el momento presente desde el año 2012. El del curso al que nos referimos en esta memoria se fue aprobada el 7 de febrero de 2018 en la Junta de Facultad (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/informes/PRSO005_FEFYT_D002.pdf)

Todos los informes se encuentran en la página web de la Facultad en el espacio del SIGC en la pestaña de la CGIC, en enlace Memorias de calidad. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/informes/informes>

5.- Actas de las sesiones: Todas ellas, desde el 15 de diciembre de 2008 hasta la actualidad (en el momento de redactar esta

memoria la última anexada es la de 15 de diciembre de 2017) se encuentran en la página web de la FEET en el espacio del SGIC, CGC del Centro, pestaña: actas <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/actas>

6.- Mapa de los Procesos de calidad de la FEET que se encuentran en la página web de la FEET en el espacio del SGIC, pestaña Manual de Calidad <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/manual-de-calidad>

En relación con estos procesos hay que hacer constar varias cuestiones:

- 1.- que este mapa trae causa en el que elabora la Universidad y que este ha sido modificado en el mes de abril de 2013, por lo que el de la FEET sufrió un proceso de adaptación a este nuevo mapa de la UEX
- 2.- Que esta adaptación pasó principalmente por dos estrategias:
 1. una, la de actualizar algunos de los procesos ya existentes y que habían quedado obsoletos,
 2. y dos, crear nuevos procesos.

Nivel 4.-Comisión de Calidad del MUI: especialidad Empresa y Turismo

Esta Comisión se constituye, conforme a la norma sobre los criterios generales de funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación Consejo de Gobierno (aprobado y revisado) Fecha: 10/04/2013 Fecha: 26/02/2014 http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/archivos/ficheros/apoyo-tecnico-a-las-comisiones-de-evaluacion-y-acreditacion/seguimiento-y-acreditacion-titulaciones/Criterios_funcionamiento_CCT.pdf, el día 11 de diciembre de 2012 (como se acredita en el acta número 1 de la misma. ver actas en la página web de la Facultad en el espacio de la Comisión de Calidad del MUI, en el enlace ACTAS: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui/actas>). o en el campus virtual en el espacio de coordinación del SIGC de la Facultad en la pestaña denominada Comisión de Posgrados <http://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=2049¬ifyeditingon=1>

Con anterioridad se funcionaba de manera conjunta ambos Masteres existentes en la Facultad, en una Comisión denominada de Posgrados cuyas actas obran en poder de la Secretaria de esta comisión de calidad del MUI en FEET diligenciadas por ser copias.

En cuanto a su composición, el manual de Calidad de la FEET dice en el apartado 4.6. De tal manera, que cumpliendo con estas normas la composición de la Comisión es la siguiente: (*Página web del centro, pestaña Comisiones, enlace Comisión de MUI*):

COORDINADOR

Dra. Dña. Teresa Cabezas Hernández

PROFESORES

Dr. D. Marcelo Sánchez-Oro Sánchez

Dr. D. Rafael Robina Ramírez

Dra. Dña. Rosa Galapero Flores

Dra. Dña. Yolanda Fernández Muñoz

PAS

Dña. Elena Tranque Martínez

ALUMNOS

Delegada Almudena Holguera

Subdelegada Blanca Urbano

Respecto de los alumnos hay que hacer constar que estos han sido sustituidos en la actualidad por los nuevos delegados y subdelegados de curso y son los que figuran en la actualidad en la página web de la FEET, pero que en el momento que se toma como referencia para esta memoria, los que deben constar son los que aquí se mencionan)

Las funciones de dicha comisión serán las que les atribuya la Junta de Facultad en relación a la elaboración y/o adaptación de Planes de Estudio, su seguimiento y mejora y en concreto según la estructura de gestión de la calidad en la Universidad de Extremadura aprobada el 10 de marzo del 2013 por Junta de Gobierno, son:

- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios.
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.

- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Evaluar los planes docentes de las asignaturas de la titulación.
- Informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro sobre la calidad de los programas de las diferentes materias del título.
- Evaluar las reclamaciones a los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado.
- Colaborar en la designación de tutores y temáticas de los TFG y TFM. (pag. Web de la facultad. En SGIC en pestaña Comisiones)

Por lo que se refiere a sus reuniones, estas se acreditan con sus actas que comienzan con el número 1, desde el día de constitución de la Comisión en sentido estricto, hasta el momento presente. (ver actas en la página web de la Facultad en el espacio de la Comisión de Calidad del MUI, en el enlace ACTAS: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui/actas>). Este curso se ha reunido con carácter general para programar los semestres y evaluarlos posteriormente, así como para aprobar la memoria anual de la titulación.

Además esta Comisión de Calidad del MUI de CCSSJJ en la FEET ha elaborado Los Informes anuales correspondientes en los cursos que lleva funcionando. (estas se encuentran en la página web de la facultad. En el enlace de la Comisión de calidad del MUI en el enlace informes de la titulación: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui/informes/informes>).

Por lo que se refiere a estos informes anuales, por comparativa hay que señalar algunas mejoras para el periodo que ahora se analiza en este aspecto puesto que la UTEC ya nos ha proporcionado algunos datos relacionados con el este título, pero tenemos que decir que siguen sin ser completos (en unos casos porque son datos del MUI en CCSS y no tenemos datos desagregados de la especialidad de empresa y turismo; en otras ocasiones porque los datos se ofrecen por centros y entonces, lo que falta es de la titulación en su conjunto vista como MUI en CCSS y Jurídicas, y en el tercero de los casos es que simplemente no existen) lo que dificulta la redacción de estos. Mas allá de todo ello, y por lo que se refiere a la medición de la satisfacción del resto de los grupos de interés. Destacamos como negativo, como ya se ha dicho, la escasísima participación de los profesores y PAS en las encuestas por lo que proponemos arbitrar mecanismos de solución y si no fuera posible, pulsar la opinión de los mismos a través de otros sistemas.

En otro orden de cosas, hay que señalar que además existe un **espacio virtual de coordinación del SIGC**, <https://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=2049> como ya se ha dicho, con una sección especial para esta Comisión del MUI. (Tema 8), en donde se han creado dos espacios de discusión (foros), uno para los miembros de la propia Comisión y otro para todos los profesores implicados en el título, aunque hay que decir que por la composición de esta Comisión y por el número de profesores implicados en la titulación, se prefiere el contacto directo y la convocatoria personal y por mail, por lo que podríamos plantearnos la desaparición de estos dos espacios, que sin embargo se valoran como positivos por si llegase el caso de preferirlos por algún miembro.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- Páginas web de la Universidad en todos los enlaces señalados
- Páginas web de la FEET en todos los enlaces señalados
- Actas de las sesiones de la CCT
- Memorias de la CCT
- Memorias de la SGCC
- Memorias de CC-UEx
- Espacio de Coordinación del MUI de CCSS y JJ, en el campus virtual de la UEX <http://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=6321>
- Espacio virtual de coordinación del SIGC <http://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=2049¬ifieditingon=1>

3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

ASPECTOS A VALORAR

Nuevamente observamos que el sistema tiene una estructura piramidal jerárquica, que se comprende como un todo y en el que las lagunas de unos niveles, son solucionadas en la medida de lo posible por los otros. Y de este modo en primer lugar tuvimos en este curso analizado un **mapa de procesos de calidad** de la UEX aprobados en abril de 2014 (se reproduce en el apartado anterior) que contiene los instrumentos para la medición, análisis y mejora, que posteriormente son desarrollados por esta Facultad, creando su propia mapa de procesos (se reproduce en el apartado anterior) que tiende al mismo objetivo. Y así los Informes anuales de la UEX, los de la Facultad y los de la Comisión, muestran un seguimiento de las actividades de este título, de la participación de los profesores, de los estudiantes, se tienen en cuenta las opiniones de los grupos de interés, se evalúan los resultados, se analizan los indicadores, y se diseñan unas propuestas de mejora, que obviamente van encaminadas a una modificación en el caso de que sea necesario. Los Informes de la UEX, condicionan los de la Facultad y los de esta los del Título, y a la inversa, ya que se comprenden como un todo encaminado a un objetivo común.

En el mismo sentido, en las **actas** de todos los niveles y especialmente en los de la Comisión de Calidad del MUI CCSSJJ: E y T en diferentes momentos se habla de mejoras, y de cambios a implementar.

Por otro lado, el punto de partida que se tiene para la evaluación del título es la **Memoria verifica** del mismo, así como del **informe de seguimiento número 1 del expediente 4310519 de la ANECA**. (recibido en fecha 19/12/12)

A raíz del mismo, la Comisión de Calidad del MUI de la Facultad de Empresariales y Turismo, elabora cada año un **informe de propuestas de Mejoras del MUI** en el que se señalan las incidencias que se han de solventar, se atribuyen a un área y aun responsable y se adjunta un cronograma para su subsanación. Todo ello se intenta llevar a cabo y en la medida de lo posible se ha cumplido. Pueden verse de nuevo las actas de la Comisión de calidad del título, así como la página web de la Facultad, mas en concreto el enlace a la Comisión de calidad del MUI, así como el espacio virtual del SGIC de la FEET.

Y Como se sabe, este título pasó el informe **acredita de la ANECA en el curso 13/14**, por lo que desde entonces se está volcado en intentar dar cumplimiento a todos los requerimientos de la Agencia, como así se refleja en el acta por ejemplo de 13 de enero de 2015, número 11.o en la número 12, del 23 del marzo de 2015.

En este mismo sentido tenemos que volver a insistir que el número de estudiantes y el de profesores permite un seguimiento personalizado por parte de la Comisión de Calidad del MUI de la Facultad. Conocemos de primera mano la opinión de los profesores, el PAS, la de los alumnos durante el curso y la de los egresados y en qué medida este les ha servido para incorporarse o no al mundo laboral y mas en concreto a la investigación y/o a la enseñanza.

No tenemos sin embargo datos al respecto en muchos casos proporcionados por la UTEC desagregados en este título y especialidad, y hay que volver a reconocer la escasa participación de profesores y PAS en las encuestas de satisfacción mandadas desde la universidad, aunque la labor de esta CCT va dando su fruto y va aumentando la participación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

4. Mapas de procesos de Calidad de la UEX
5. Mapa de procesos de calidad de la FEET
6. Memoria Verifica
7. informe de seguimiento número 1 del expediente 4310519 de la ANECA.
8. informe de propuestas de Mejoras del MUI elaborado por la Comisión de Calidad de la FEET (anexado en la memoria del curso 2012/2013)
9. Memorias de Calidad de la Universidad
10. Memorias de la Comisión de Calidad del MUI de la Facultad de Empresariales y Turismo
11. Actas de la Comisión de Calidad del MUI
12. Memorias de calidad de la Facultad
13. Observatorio de Indicadores de la Uex (OBIN)
14. UTEC
15. Página web de la FEET
16. Espacio virtual de Calidad de la FEET
17. Evidencias de contacto continuado con los alumnos y egresados
18. Evidencias de alumnos que son o aspiran a ser docente/investigadores

3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso

de enseñanza-aprendizaje.

ASPECTOS A VALORAR

El sistema que se ha descrito especialmente en el apartado primero de esta dimensión es muy completo, pero quiero volver a insistir en que nuestro mejor sistema de control es el directo. No obstante volveremos a repasar en este caso concreto, todos los niveles.

1. por lo que a la UEX respecta

El plan estratégico de la UEX contiene un primer criterio que responde exactamente con el título de este apartado.

http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/archivos/ficheros/plan_estrategico_documentos/PlanEstrategicoUEX.pdf

Eje Estratégico 1: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

O1: Formación integral a lo largo de toda la vida

O2: Mejora de la calidad del sistema de enseñanza aprendizaje

O3: Formación del profesorado

O 4: Optimización del personal docente e investigador

Este documento se ha construido a partir de la constitución de una serie de mesas de trabajo.

En este orden de cosas hay que resaltar el Plan Anual de Acciones para la Calidad y dentro del mismo destaca el Programa DOCENTIA-UEx con tres acciones que son:

- aplicación del Programa para la evaluación del PDI
- realización de las encuestas de satisfacción del Estudiante con el PDI
- Evaluación de la satisfacción con las titulaciones oficiales de la UEX

Entre los procesos aprobados por la UEX destacamos en este apartado:

- P/ES002 - -Evaluación del PDI
- P/CL001 - Diseño y aprobación de los programas formativos
- P/CL004 - Formación del PDI
- P/CL008 - Formación continua
- PR/SO002 - Encuestas de satisfacción docente de los estudiantes
- PR/SO003- Elaboración y publicación del observatorio de indicadores
- PR/SO004 - Evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales

Todos ellos se encuentran en <http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/procesos-y-procedimientos>

2.-Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad

En primer lugar queremos destacar el Manual de Calidad de la FEFyT (septiembre del 14 en su versión 2.2) y particularmente sus capítulos:

- Capítulo 5: Garantía de calidad de los programas formativos
- Capítulo 6: Orientación al aprendizaje
- Capítulo 9: Resultados de la formación

Y en segundo lugar, los procesos mas directamente vinculados con este capítulo son, a nuestro parecer:

- P/ES004_FEFyT. Proceso de análisis de los resultados (julio del 14 en versión 2)
- P/CL009_FEFyT. Proceso para el desarrollo de las enseñanzas (abril del 14 en versión 1)
- P/C1012_FEFyT. Proceso de reclamaciones (septiembre del 14 en versión 2)
- PR/SO005_FEFyT. Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del centro y de las titulaciones (enero del 15, versión 1.1)
- PR/SO006_FEFyT. Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes (abril del 14)
- PR/SO007_FEFyT. Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado. (abril del 14, versión 2)

3.- Comisión de Calidad de la Titulación

Tenemos que resaltar Los informes anuales: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui/informes/informes> Las actas de las sesiones de la Comisión reflejan a su vez la preocupación y el seguimiento por la evaluación de la calidad de la enseñanza y aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

A	B	C	D	No aplica
	X			

<p>EVIDENCIAS</p> <p>1.-Plan estratégico de la UEX http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/archivos/ficheros/plan_estragico_documentos/PlanEstrategicoUEX.pdf</p> <p>2.- Tablas del criterio 1 del plan estratégico UEX. págs 69 y ss.</p> <p>3.- Plan Anual de Acciones para la Calidad</p> <p>4.- Programa DOCENTIA-UJEX</p> <p>5.-Actas de la Comisión de Garantía de Calidad de la UEX</p> <p>6.-Memorias de la Comisión de Garantía de Calidad de la UEX</p> <p>7.-P/ES002 - -Evaluación del PDI</p> <p>8.-P/CL001 - Diseño y aprobación de los programas formativos</p> <p>9.-P/CL004 - Formación del PDI</p> <p>10.-P/CL008 - Formación continua</p> <p>11.-PR/SO002 - Encuestas de satisfacción docente de los estudiantes</p> <p>12.-PR/SO004 - Evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales</p> <p>13.-Manual de Calidad de la FEFyT</p> <p>14.-Proceso de análisis de los resultados</p> <p>15.-Proceso para el desarrollo de las enseñanzas</p> <p>16.-Proceso de reclamación</p> <p>17.-Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del centro y de las titulaciones</p> <p>18.-Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes del centro</p> <p>19.-Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de centro</p> <p>20.-Actas de la Comisión de la titulación</p> <p>21.-Memorias de la Comisión de la titulación</p>
--

2.2.- DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

ASPECTOS A VALORAR								
Tabla 1. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título								
PROFESORADO	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015	Curso 2015-2016	Curso 2016-2017
Total de profesorado que ha participado en la docencia del título	20	20	14	14	15	15	16	14
Nº Catedráticos de Universidad (CU)	1							
Nº de créditos impartidos (CU)	3,8	4	5,5	5,5	6	6	6	6
Nº Catedráticos Escuela Universitaria (CEU)	3	2	2	2	2	2	2	1
Nº de créditos impartidos (CEU)	2,37	2,16	2,07	2,6	3,60	3,60	3,60	1,2
Nº Profesores Titulares Universidad (TU)	4	5	4	3	6	6	6	4

Nº de créditos impartidos (TU)	7,16	8,17	4,06	3,4	10,70	10,70	10,20	4,8
Nº Titulares Escuela Universitaria (TEU)	3	3	2	2	-	-	-	-
Nº de créditos impartidos (TEU)	2,62	2,91	4,56	3,5	-	-	-	
Nº Profesores Contratados Doctor (PCD)	1	3	3	5	4	4	4	7
Nº de créditos impartidos (PCD)	,5	4,75	6,5	14	7,50	7,50	7,50	17,2
Nº Profesores Sustitutos	-	1	-	1	-	-	-	
Nº de créditos impartidos		1		,5			-	
Nº Profesores Ayudantes Doctor (PAD)	1	-	-	-	1	1	1	-
Nº de créditos impartidos (PAD)	1,62				5	5	5	
Nº Profesores Colaborador (PC)	7	5	2	-	-	-	-	-
Nº de créditos impartidos (PC)	9,37	5,99	4,31				-	
Nº Profesores Asociados (PA)	-	-	-	1	1	1	1	-
Nº de créditos impartidos (PA)		-			0,50	0,50	0,50	
Nº Profesores Ayudantes (PAY)	-	-	-	-	-	-	1	1
Nº de créditos impartidos (PAY)							0,50	2
Nº Profesores Visitantes (PV)	-	-	-	-	-	-		
Nº de créditos impartidos (PV)								
Nº Profesores Eméritos (PE)	-	-	-	-	-	-		
Nº de créditos impartidos (PE)								
Nº profesores acreditados por ANECA o alguna de las agencias de Evaluación de las CCAA, que no correspondan a funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios de universidades públicas								1
Nº Total de Doctores	20	20	15	14	14	14	15	14
Nº Total de Sexenios del conjunto del profesorado	3	6	5	5	5	5	5	
Nº Total de Quinquenios del conjunto del profesorado	48	47	37	35	43	43	43	

Fuente de origen de los datos: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura. Fecha de actualización de los datos: enero 2018

TABLA 2. Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios.

Curso académico 2015-2016

Asignatura	Carácter	ECT S	Curs o	Enlace al Plan Docente
INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	Obligatoria	6	1	https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/feet/titulaciones/info/asignatura?id=1410&id_asig=400764
TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA	Obligatoria	6	1	https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/feet/titulaciones/info/asignatura?id=1410&id_asig=400765
INICIACIÓN A LA	Optativa	6	1	https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/feet/titulaciones/info/asignatura?id=1410&id_asig=40

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO I				0766
INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO II	Optativa	6	1	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/asignatura?id=1410&id_asig=400767
INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO III	Optativa	6	1	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/asignatura?id=1410&id_asig=400768
TRABAJO FIN DE MASTER	Obligatoria	12	1	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/asignatura?id=1410&id_asig=400769

Fuente de origen de los datos: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura. Fecha de actualización de los datos: enero 2018

Aspecto 1. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

El diseño de los MUI garantiza la adecuación del profesorado a los ámbitos de conocimiento que abarca el plan de estudios. En el caso particular del Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales (especialidad empresa y turismo), existe un amplio número de profesores que pertenecen a las diferentes áreas de conocimiento del Centro que tienen asignada su docencia en el máster. El porcentaje de profesores doctores en Áreas de Conocimiento que imparte la docencia en el mismo es del 100%; y casi el 43% son profesores funcionarios, y por encima del 85% son profesores permanentes. Se trata, pues, de una plantilla de PDI plenamente consolidada con una amplia experiencia docente e investigadora.

De ellos desde el curso 2009/2010 han impartido efectivamente clases en el Master en Ciencias Sociales y Jurídicas, especialidad Empresa-Turismo, 30 profesores, de los cuales en el curso 2016-2017 imparten docencia 14 profesores, tal como se muestra en la tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título durante el curso 2016/2017" (vid. Documento adjunto).

El título ha contado con 27 profesores doctores, es decir, el 90% del personal docente en el marco cronológico de estudio, y en el curso 2016/2017 con 14 de un total de 15 profesores, por tanto, un 93,3%. El profesorado acumula más 70 quinquenios y 12 sexenios, lo que asegura desde nuestro punto de vista la capacidad docente necesaria para impartir el Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, especialidad Empresa-Turismo.

Uno de los aspectos más novedosos y claves que introduce la adaptación al EEES es la obligación de garantizar la calidad de los procesos de aprendizaje y, para ello, es necesario evaluar periódicamente la actividad docente del profesorado. A tal fin el Consejo de Gobierno de la UEX acordó en abril de 2007 participar en el Programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en base al cual se diseñó el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Extremadura. Su finalidad es ser la principal fuente para obtener información acerca de la situación de la docencia en la UEX, las recomendaciones para la mejora y el reconocimiento de las buenas prácticas docentes. En este sentido, como demuestran el elevado número de quinquenios acumulados, la experiencia del profesorado es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

Aspecto 2. Perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Master.

De acuerdo con el Verifica del Título, de un total de 32 áreas de conocimiento que imparten clase en el MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas, 14 áreas de conocimiento imparten clases en la especialidad Empresa-Turismo (**Vid. Tabla 1**), por tanto, contamos con una gran variedad de áreas que permitirán al alumno tener un mayor abanico de posibilidades a la hora de realizar su Trabajo Fin de Máster, en consonancia con la variedad multidisciplinar del título.

La normativa de los Trabajos Fin de Máster establece que el Director del Trabajo Fin de Máster deberá ser un doctor adscrito a alguna de las áreas de conocimiento que imparta docencia en el Máster, así como que todos los miembros del Tribunal deberán ser doctores. A la vista de la experiencia, esta es una medida que consideramos muy acertada, porque redundará en que la concepción, la elaboración y finalmente la evaluación de los trabajos se hagan con un perfil académico más riguroso. (**Vid. Tabla 1 con enlaces al currículum vitae de todo el profesorado**)

No existe personal académico asignado explícitamente al Trabajo Fin de Máster. Los profesores doctores de la titulación, así como todos los doctores de las áreas implicadas aunque no tengan docencia personalmente asignada en el master -que son invitados cada curso académico, resolviendo así una demanda de asignación de docencia en el master que se ha propuesto no aceptar mas que un profesor por área en cada asignatura- proponen los trabajos y actúan como tribunal de los trabajos dirigidos por otros profesores. Las

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

evidencias entendemos son los currícula vitae de los profesores y el listado de trabajos que ha tutorizado y evaluado cada profesor.

Aspecto 3. Experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria.

En este sentido queremos destacar la iniciativa que puso en marcha la Facultad de Empresariales y Turismo en el año 2009, a través de un Proyecto de Innovación Docente “Plan de organización de Recursos Virtuales del Centro, Facultad de Empresariales y Turismo”, aprobado por el Vicerrectorado de Docencia e Integración Europea de la Universidad de Extremadura, con el objeto de formar a todo el profesorado del centro y poner en marcha algunos títulos de forma semipresencial o a distancia.

El citado proyecto sirvió para adquirir una experiencia en este tipo de docencia por parte del personal académico, suficiente para poder afrontar la formación del MUI y el contacto permanente con los alumnos matriculados en el mismo, tanto a través de correo electrónico, como del campus virtual de la Universidad, donde se encuentra a disposición del alumnado toda la información relativa a las materias que se imparten en el título (planes docentes, bibliografía, actividades, tutorías,...)

En este sentido también queremos destacar que el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (CVUEx) es la plataforma común para todas las titulaciones y asignaturas de la Universidad, de modo que todo el profesorado la utiliza regularmente y necesariamente de forma activa. El Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual (SADV) es el responsable de la misma. Ofrece al profesorado de la Universidad de Extremadura asesoramiento y orientación técnica y educativa para el uso del Campus Virtual. Sus objetivos son orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores para sus actividades docentes e investigadoras. Proporciona una atención personalizada e inmediata para resolver sus dudas o problemas y conseguir que el profesorado desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas.

Aspecto 4. Cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado.

El personal académico ha experimentado un cambio en el número de profesores desde su implantación en el curso 2009-2010, reduciendo el número de docentes de 22 a 14 en el presente curso 2016-2017. Sin embargo eso no significa que el profesorado no sea suficiente o que el título haya perdido calidad, más bien todo lo contrario, porque en un principio se observó una dispersión de algunas asignaturas, y consecuentemente unas dificultades añadidas, cuando existían varios profesores en las mismas. En algunos casos, desde la Comisión Intercentros se propuso la asignación a un solo profesor de la docencia completa de cada una de las asignaturas; pero desde esta especialidad se instó, que al menos en nuestro caso, se reconsiderara la cuestión al tratarse de un título muy transversal y multidisciplinar en el que se hace necesaria la presencia de muchas ramas de conocimiento, por lo que se introdujo el criterio de que, en la medida de lo posible, no participase en una misma asignatura más de un profesor por área. Ahora bien, con la intención de seguir enriqueciendo el título y de dar respuesta a la demanda de participación del profesorado en el master, se optó por invitar cada curso académico a que todos los doctores de las áreas de conocimiento vinculadas hagan una oferta de líneas de investigación y en consecuencia puedan ser tutores de TFM.

Así las cosas, se han intentado mantener en la medida de lo posible, las mismas áreas temáticas durante todo este período, y ampliarlas en el caso que fuera posible, para ofrecer al alumnado un mayor abanico de posibilidades dentro del marco de estudio para su formación y posterior Trabajo Fin de Máster.

Por otra parte, también el grupo de alumnos ha experimentado importantes oscilaciones desde su implantación hasta quedar reducido a los seis matriculados en 2016-17. Las variaciones en las matriculaciones de los alumnos se deben atribuir a un progresivo ajuste entre las expectativas de estos respecto del MUI y la finalidad concreta que da sentido a este título, que es en esencia la capacitación para afrontar la tesis doctoral, así como una carrera profesional como docente e investigador universitario. En consecuencia, el tamaño del grupo se ha ido adecuando a las expectativas del MUI

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

- Tabla 1. “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título” (Vid supra)
- Tabla 2. “Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios” (vid supra)
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA aprobada.
- Informes de verificación y seguimiento.

4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. Porcentaje docente permanente/no permanente. Dedicación adecuada del personal académico al título.

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

En general, en los Másteres Universitarios en Investigación (MUI), la Universidad de Extremadura compromete una asignatura de Iniciación a la Investigación en un Área de Conocimiento por cada 6 profesores doctores en el Área. Por tanto, los recursos humanos son más que suficientes para atender esa docencia.

En el caso concreto del MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas, especialidad Empresa-Turismo, en el documento de personal académico se muestra que 13 de los 14 profesores del título en el curso 2016/2017 es personal permanente, lo que arroja un porcentaje de permanencia del 92,85%.

En cuanto a la dedicación del profesorado al Máster, aparece expresada en los Planes de Organización Docente de los departamentos implicados. **La tabla 5(pg. 44)** nos aporta la información de dedicación al título del personal académico. En el último curso 2016-2017 el número de créditos por profesor oscila entre 1 y 6 horas semanales de docencia directa, con una media de 2,22 créditos por profesor. En general, podemos afirmar que el profesorado es suficiente y atiende de forma desahogada a los alumnos.

Aspecto 2. Relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Se trata de 14 profesores para atender a una matrícula que ha experimentado importantes oscilaciones desde su implantación en el curso 2009/2010 con un total de 22 alumnos, hasta quedar reducido a los seis matriculados en 2016-17.

Las variaciones en las matriculaciones de los alumnos se deben atribuir a un progresivo ajuste entre las expectativas de estos respecto del MUI y la finalidad concreta que da sentido a este título, que es en esencia la capacitación para afrontar la tesis doctoral, así como una carrera profesional como docente e investigador universitario. En consecuencia, el tamaño del grupo se ha ido adecuando a las expectativas del MUI.

Esto supone una relación mucho más directa y cercana con los alumnos, desde el momento de la matriculación hasta después de concluir sus estudios y durante sus primeros años de inserción en el mundo laboral. Algunos profesores mantienen un contacto personal con los alumnos, casi diario, incluso con los egresados, muchos de los cuales establecen una vinculación personal con uno o varios de los profesores, fundamentalmente sus tutores de TFM. En algunos casos estos se convierten también en sus directores de Tesis doctorales, avales para solicitudes de becas, introductores en grupos de investigación e instigadores de sus carreras docentes con presentaciones a congresos/ publicaciones e intervenciones docentes en diversos lugares.

Por tanto, creemos que uno de los aspectos más destacados de este título es precisamente la incidencia que tiene en el proceso enseñanza-aprendizaje la relación estudiante/profesor, que aporta al alumno mayor experiencia, cercanía y seguridad a la hora de afrontar los estudios del MUI.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

- Tabla 1. “Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios”
- Tabla 2. “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA aprobada.
- Informes de verificación y seguimiento.
- (en su caso) Certificado de implantación de DOCENTIA

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje De una manera adecuada.

Aspecto 1. El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título.

En la tabla 4 del Personal académico muestra que 27 de los 30 profesores que han impartido clases en la titulación son doctores que acumulan una experiencia investigadora bastante amplia, con numerosas publicaciones y participación en congresos de investigación, y eso supone que están implicados en actividades de investigación.

Los profesores han desarrollado en el MUI una serie de conferencias, seminarios, prácticas en laboratorios y seminarios de investigación, cuyo principal objetivo es la iniciación a la investigación por parte del alumnado, sobre aspectos complementarios de las materias que se cursan en el Máster. A lo largo del curso 2016/2017 por ejemplo, se han desarrollado Seminarios de Investigación sobre el sistema productivo turístico, sobre tratamiento de datos, clúster, economía, empresa, etc. con profesores invitados nacionales e internacionales que han aportado su experiencia profesional y personal al alumnado.

Por otra parte, todo el personal académico cuenta con una gran experiencia investigadora (ver currícula del personal docente e investigador del MUI en los enlaces de la tabla 3), con proyectos de innovación docente y proyectos de investigación, entre los que

queremos citar algunos de ellos:

Proyectos de Innovación Docente:

- ¿Pueden confiar las empresas en la honradez de los egresados de la Uex? La formación en competencia ética de los alumnos.
- “Coordinación con las enseñanzas previas a la universidad para el fomento de estudios de bajo índice de ingreso”. Universidad de Extremadura.
- “Aprendizaje basado en problemas y/o proyectos (ABP) aplicado a la asignatura Derecho Financiero y Tributario”. (Convocatoria de acciones para la mejora de la calidad docente).
- “Elaboración de materiales para tutorías y apoyo a la docencia presencial”. (Convocatoria de acciones para la mejora de la calidad docente).
- “Plan de Innovación Docente sobre habilidades sociales del alumno en entornos virtuales de trabajo colaborativo”.

Entre los Proyectos de Investigación queremos citar algunos como:

- Proyecto Delsos
- La figura de Vasco de Quiroga, estudio, conservación y puesta en valor desde el punto de vista turístico.

Algunas de las tareas de investigación están vinculadas directamente con las empresas de spin-off fundadas por los profesores. Disponer de profesorado con la doble perspectiva de pertenecer a una spin-off y formar parte de un grupo de investigación en la Universidad, es de gran utilidad para los estudiantes del Máster. Por un lado, proporciona una visión empresarial sobre el desarrollo con últimas tecnologías, donde son relevantes los costes y la aceptación del producto o servicio. Por otro lado, proporciona un punto de vista sobre los últimos avances en investigación donde la prioridad es el grado de innovación y la aportación que esto supone. El conjunto proporciona una ventaja competitiva especialmente para aquellos alumnos que terminen formando su propia compañía o trabajando en departamentos de innovación, investigación y/o desarrollo de grandes empresas, donde siempre se requiere ese doble perfil técnico y empresarial.

Aspecto 2. La formación y actualización pedagógica del personal académico.

En cuanto a su formación como docentes, la Universidad de Extremadura cuenta con el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), cuya finalidad es facilitar el asesoramiento y la formación docente del profesorado, con especial incidencia en su preparación para la convergencia europea y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación.

Hay diferentes líneas de actuación que se desarrollan durante todo el curso, divididas en diferentes módulos bien diferenciados: Ciclos de conferencias, Gestión en la Educación Superior, Inglés para la Docencia y la Investigación, Investigación y Transferencia en la Educación Superior, Metodología ECTS, Salud y Prevención de Riesgos Laborales en la Educación Superior, TIC en la Educación Superior, Formación de Profesores Noveles o Formación de Profesores Tutores en el EEES. A su vez, el SOFD también tiene como función la innovación docente mediante la concesión de proyectos de innovación docente o la consolidación de grupos de innovación.

Los profesores del MUI participan de manera activa en estos cursos de formación, y en las convocatorias de proyectos de innovación docente, muestra de su formación y actualización pedagógica como personal académico (Datos ofrecidos por el SOFD). Por otra parte, la UEX es consciente de la importancia de las estrategias de internacionalización en el contexto universitario, por ello promueve de manera activa las acciones de movilidad del profesorado y los profesores de este master son un ejemplo de ello con estancias y proyectos de investigación en Europa, África y América del Sur.

Por otra parte, mediante la participación en el Programa DOCENTIA, la Universidad de Extremadura ha elaborado y aprobado el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, evaluado positivamente por la ANECA. En dicho proceso participan la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia (CCED), la Comisión de Evaluación del Centro y las Comisiones de Evaluación de los Departamentos. Mediante este programa gran parte del personal académico del MUI ha sido evaluado con un resultado satisfactorio, como podemos observar por el elevado número de quinquenios que acumula el personal académico del título.

Aspecto 3. La formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia del personal académico facilita el proceso enseñanza-aprendizaje.

Queremos destacar el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (CVUEx) es la plataforma común para todas las titulaciones y asignaturas de la Universidad, de modo que todo el profesorado la utiliza regularmente y necesariamente de forma activa. El Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual (SADV) es el responsable de la misma. Ofrece al profesorado de la Universidad de Extremadura asesoramiento y orientación técnica y educativa para el uso del Campus Virtual. Sus objetivos son orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores para sus actividades docentes e investigadoras. Proporciona una atención personalizada e inmediata para resolver sus dudas o problemas y conseguir que el profesorado desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas.

A su vez, entre los cursos que oferta el SOFD, un peso importante está formado por las TIC en la Educación Superior. Se trata de una variedad de módulos sobre Moodle, herramientas de búsqueda, docencia, evaluación,... cuyo objetivo es formar al personal docente e investigador en las plataformas tecnológicas educativas y la docencia a distancia. Entre los cursos de formación realizados por algunos de los profesores que imparten docencia en el título cabe destacar:

- Docencia Universitaria en Entornos Virtuales de Enseñanza-Aprendizaje en distintos niveles.
- Diseño de Videotutoriales para la Docencia Universitaria
- La pizarra digital interactiva en la docencia
- Recursos y estrategias en la búsqueda de información para la docencia e investigación en el ámbito de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Google apps para la Educación Superior: Herramientas Colaborativas y Herramientas Comunicativas.
- Uso y explotación de los recursos electrónicos desde el catálogo en línea.
- Estrategias docentes sobre la evaluación para el aprendizaje a través del campus virtual de la UEx.
- Diseño web para la docencia Universitaria

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

- (E9) Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos (periodo considerado). Información del SOFD
- (E10) Certificado de implantación de DOCENTIA.

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. Cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.

Los Estatutos de la Universidad de Extremadura (aprobados en 2003) recogen en su artículo primero que “la UEx servirá a los intereses generales de la sociedad y de la educación superior, de acuerdo con los principios de libertad, pluralismo, participación e igualdad”. Los procesos selectivos de la UEx, regulados por los artículos 174 y 186 de sus Estatutos y por la Normativa para la contratación de profesorado de la UEx (aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 1 de abril de 2004 y su modificación aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 18 de julio de 2007) aseguran que la selección y contratación de personal en la UEx se realiza con respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Ello ha permitido conseguir, en la práctica, una contratación paritaria de hombres y mujeres en las incorporaciones de nuevos profesores en los últimos 6 años.

La universidad ha alcanzado un alto grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, aunque las circunstancias económicas actuales por las que atraviesa la Universidad hacen que existan pocas posibilidades de ampliación y mejora de la plantilla.

Los 14 profesores que imparten docencia en el Máster tienen una dedicación media a la titulación que supone un 8,3% de su capacidad docente. En cualquier caso, este porcentaje varía entre las distintas áreas de conocimiento.

Por otro lado, la composición de las plantillas de PDI de las áreas de conocimiento vinculadas al título en la Facultad de Empresariales y Turismo muestra un alto nivel de consolidación. Así mismo, esta plantilla ha acreditado su cualificación superando diversos controles externos de calidad. El 60% de los profesores pertenecen a cuerpos docentes universitarios. En cuanto a su cualificación investigadora, el 100% de los profesores son doctores. No obstante, los detalles del profesorado concreto que imparte docencia en el título se ha expuesto en los apartados anteriores y en las evidencias aportadas. (**Vid tabla 3**)

Al mismo tiempo, dado que se trata de un Máster en el que existe un interés por parte de las empresas y de la Universidad en colaborar en materia docente, y en el que las empresas pueden aportar un conocimiento más cercano al mercado real existente para los titulados y aspectos más transversales como lenguaje empresarial, políticas de empresa etc., se cuenta con la participación activa de las mismas en la docencia universitaria. En este sentido se han buscado modelos de colaboración efectivos y eficaces.

En lo que atañe a la valoración del profesorado, no es posible disponer de encuestas de valoración del profesorado. La razón es que para realizarlas se hace a través de un procedimiento que hace que los profesores no se vean comprometidos a realizarlas, generalmente por desconocimiento, porque no se da suficiente información de la aplicación, porque no hay conciencia de la conveniencia de realizarlas, etc. La CCT, en la reunión de mayo de 2014 acordó hacer un llamamiento al profesorado respecto de la necesidad de realizar estas encuestas, pero de momento carecemos de estos datos.

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	x			
EVIDENCIAS				
SOFD				

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

ASPECTOS A VALORAR

Debemos considerar personal de apoyo a este Master el PAS de esta Facultad, así como al de la Universidad por lo que compete a la matrícula del mismo que se lleva a cabo desde los servicios centrales de posgrado. Así mismo, podría pensarse en el PAS de todos los centros implicados en la titulación (es decir, las diversas especialidades, puesto que figuran como asignaturas optativas del mismo) por lo que en estos aspectos nos remitimos a sus memorias respectivas y nos centraremos en nuestra Facultad, donde distinguimos:

- Conserjes
- Personal de biblioteca
- Personal de administración y secretaría
- Personal de mantenimiento general
- Técnico de informática

Que no trabajan en exclusiva para este master, pero que su aportación se considera suficiente para el mismo.

Por lo que respecta al personal de biblioteca, hay que destacar la participación activa en este master en dos facetas: una mediante la impartición de cursos y seminarios y dos por la presencia de una de las personas en la CCT de forma muy activa, siendo incluso el PAS de la CC Intercentros.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

Consultar las páginas siguientes:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/presentacion?id=1410>

http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-investigacion-mui-en-ciencias-sociales-y-juridicas

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacion-academica/fe-estudios>).

La página web institucional de la Facultad contiene un extenso y detallado apartado denominado Instalaciones y personal de apoyo con todo lo relacionado con los aspectos que se valoran en este apartado.

El enlace a esta información detallada se encuentra en <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/centro/instalaciones>

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

ASPECTOS A VALORAR

Entendemos que los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

Y concretando se puede decir que **la Facultadde Empresa, Finanzas y Turismo** es un centro de grandes dimensiones, presentado fundamentalmente en horizontal y en espacio abierto, que cuenta con los servicios propios de cualquier centro universitario, en algunos casos recientemente renovados.

El Plano general de los edificios en la FEEyT es el siguiente:

1. Edificio principal dividido en dos plantas:

1.1. Edificio principal Enrique García Carrasco: Planta baja

- Aulas 1 al 5.
- Aula grande (sin numerar)
- Aula pequeña (sin numerar)
- Consejería
- Reprografía
- Almacenes
- Consejo Alumnos
- Laboratorios
 - L.1 - L. de Administración y Dirección de Empresas
 - L.2 - L. de Turismo
 - L.3 - L. de Finanzas y Contabilidad
 - L.4 - L. de Idiomas
- Seminarios
 - S.1 - S. de Administración y Dirección de Empresas
 - S.2 - S. de Turismo
 - S.3 - S. de Finanzas y Contabilidad

1.2. Edificio principal Enrique García Carrasco: planta primera

- Despachos de profesores 11 a 38

2. Edificios centrales:

- Aulas 6 a 11
- Despachos profesores nº. 1 a 4 y 54 a 60
- Cafetería y terraza
- Sala de trabajo en grupo
- Deposito biblioteca
- Despachos Técnico especialista informática y Técnico mantenimiento
- Espacio vacío (sin uso)
- Despachos de profesores del nº. 11 al 38

3. Edificio Decano y Secretario del Decano

4. Edificio Capilla (Salón de Grados)

5. Edificio Secretaria: Dividido en dos plantas

5.1 Edificio Secretaria Planta baja

- Secretaría
- Despacho Administador del Centro
- Despacho del PAS de Departamentos y prácticas
- Despachos de los Vicedecanos
- Despacho del Secretario Académico
- Despacho del Responsable de Calidad del Centro
- Espacio de becarios
- Sala de reuniones

5.2. Edificio Secretaría Planta primeras

- Despachos profesores nº. 39 al 53
- Despacho profesor nº. 61.
- Archivo secretaria y almacen

- ala de Juntas

6. Edificio Eugenio Salguero:

- Aulas 12, 13 y 14.
- Cuarto de limpieza
- Sala de Calderas.

Edificio Eugenio Salguero: Exterior

- Seminario 5 - S. de Investigación

7. Edificio Bibioteca:

- Biblioteca del centro
- Seminario 4 de posgrado
- Aulas 15 y 16.

Todas las plantas y edificios cuentan con servicios de hombres y mujeres, algunos de ellos adaptados.

Una cuestión que debe considerarse separadamente de todo ello es la de la accesibilidad del centro, y aunque la zona usada por este master no presenta aparentes dificultades, en los últimos años se han acometido obras en el centro para facilitar accesos con rampas y adaptar los servicios.

No se ha dado el caso, pero si algún alumno con discapacidad cursara el MUI, le pondríamos en contacto, con la Unidad de Atención al Estudiante que atiende, entre otras cosas a alumnos con discapacidad y diseña un plan de actuación que todos debemos respetar.

En los últimos años el MUI viene utilizando el aula 5 (situada en el Edificio principal Enrique García Carrasco), aunque se apoya con seminarios y laboratorios si se requiere.

- Este aula está dotada de ordenador, cañón, pizarra digital y sonido.
- El tamaño del aula 5 es de 41 plazas, por lo que los alumnos están cómodamente en ella.
- Está situada junto a una de las puertas de entrada directa al edificio desde el aparcamiento lo que facilita el acceso
- Tiene a unos pocos metros y en la misma planta y pasillo el espacio reservado para los conserjes y los seminarios y laboratorios que suelen usarse como complementarios.

Capacidades y recursos asignados a las aulas, laboratorios y seminarios del centro(Revisado septiembre 2017)

- PIZARRA Digital /villeda/ convencional
- PC
- CAÑÓN
- SONIDO
- WIFI
- TV/VIDEO
- MICRO

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

En el siguiente enlace se detallada la información necesaria <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/feet/centro/instalaciones>

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

ASPECTOS A VALORAR

No hay enseñanza a distancia

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

A	B	C	D	No aplica
				X
EVIDENCIAS				
Ninguna				
5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.				
ASPECTOS A VALORAR				
Debemos señalar que la UEX cuenta con los siguientes servicios de apoyo, orientación y movilidad:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Acción Tutorial (PAAT) https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/informacionacademica/patt 2. Unidad de Atención al Estudiante 3. Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA), Oficina de Orientación Laboral del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). Unidad de Orientación al Estudiante que cuenta con un elevado número de servicios o Áreas: Información para el Empleo Orientación Laboral Competencias en el Empleo Emprendimiento/Autoempleo Mercado Laboral Trabajar en Europa 4. Plataforma de empleo de la UEx. 5. Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios. 6. Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo y Voluntariado, (http://www.unex.es/organizacion/oficinas/cooperacion). 7. Oficina para la Igualdad, (http://oficina-igualdaduex2.webnode.es/). 8. Programas y acciones de movilidad. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, más concretamente por el Secretariado del mismo nombre (http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri). 9. Comisión de TFM de la Facultad 10. Vicedecanatos de la Facultad 				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	x			
Las páginas de web de referencia son las siguientes: https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/orientacionlaboral https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae				
5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.				
ASPECTOS A VALORAR				
No hay prácticas externas.				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
				x
EVIDENCIAS				
No hay				

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

ASPECTOS A VALORAR

La Universidad cuenta con una amplia oferta de formación para el personal de apoyo a las titulaciones en los Centros.

- Plan de Formación PAS 2017
- V Plan de formación G9 - 2018
- Archivo Planes de formación PAS
- Tablón de formación

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

La información se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/pas>

2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

ASPECTOS A VALORAR

Al igual que ha venido ocurriendo en cursos anteriores, en el conjunto de las asignaturas del Máster se obtienen buenos resultados. Esto se concreta tanto en las calificaciones obtenidas como en la opinión recabada de los estudiantes. De aquí cabe deducir que las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas son adecuadas y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Las actividades y métodos tienen en cuenta el reducido tamaño del grupo, y al aplicar los sistemas de evaluación tienen en cuenta notas de seguimiento, actividades prácticas y pruebas escritas durante el semestre. La ratio profesor/alumno permite un seguimiento más individualizado que tiene como consecuencia directa una mayor tasa de éxito.

La única debilidad radica en el caso de los TFM. La mayoría de los estudiantes, al igual que en cursos anteriores, sigue retrasando la presentación de sus TFM, incluso para cursos posteriores. No obstante, hay que destacar que a lo largo de este curso han sido cinco los TFM defendidos, si bien la mayoría de ellos corresponden a alumnos de cursos precedentes. La CCT no ha sido ajena a este problema y ha adoptado las siguientes medidas:

- una labor de mentalización/información/orientación a los alumnos sobre cómo realizar el trabajo,
- una labor de mentalización con los profesores tutores para que adapten la exigencia de los trabajos a los créditos del TFM (12 créditos)
- Se permite a los alumnos desde el comienzo del Máster, iniciar la investigación, ya que tras un periodo de dos semanas(en las que se presentan las líneas de todos los profesores que se ofrecen como tutores) se pide a los alumnos que elijan su tutor y su trabajo y a la mayor brevedad posible, rellenen la ficha confeccionada alo efecto que se mandará al resto de los profesores para que les sirva de guía en la preparación de sus clases y sus tutorías con los alumnos, intentando instrumentalizar su materia al TFM elegido, haciendo sugerencias que lo enriquezcan desde las diversas perspectivas académicas.
- incluir en todas las asignaturas la competencia (CE7) sobre elaboración de un TFM, de tal forma que, especialmente en el segundo semestre, más que sólo como asignaturas en sentido estricto, se conciben también como una oportunidad de tutorización de los TFM dada la pluridisciplinariedad de las materias abordadas en los mismos, y la procedencia temática diferenciada de los profesores del Máster que podría enriquecer mucho estos TFM.

Estas medidas se han implementado de forma completa a partir de la reunión de coordinación que tuvo lugar el 22 de febrero de 2017y de los acuerdos tomados en la misma y se espera ir viendo sus frutos, aunque se observa también que algunos alumnos optan por hacer el master en dos tiempos (asignaturas y TFM por razones personales como trabajo o familia).

Otros aspectos en los que la CCT ha incidido, como puede verse en las Actas, es en tratar de reducir al máximo los exámenes en sentido estricto, como pruebas de conocimiento y sí más como demostración de adquisición de competencias, así como que se imponga el establecimiento de un cronograma de trabajo que el alumno pueda conocer desde principio de curso y que sirva, además de, para su programación, para que los profesores distribuyan sus exigencias a lo largo de todo el curso académico de manera homogénea y sea correlativa y consecuente al número de créditos de su responsabilidad.

Por otra parte, hay que decir que esto que estamos señalando como debilidad es consecuencia de nuestra rigurosidad y exigencia en comparación con otros másteres de estas características, especialmente en lo que concierne a los TFM de los alumnos, de los que nos sentimos especialmente satisfechos, porque en bastantes casos son un germen de tesis doctorales, incluso primeros capítulos, algunos de ellos han sido publicados o presentados a congresos y en general tienen una calidad más que aceptable, demostrando a los Tribunales concebidos al efecto, que se han alcanzado sobradamente las competencias requeridas y la suficiencia y autonomía para seguir investigando.

Como corroboración de lo expuesto, debemos hacer mención al informe de la ANECA emitido en el proceso de acreditación de la titulación para el periodo 2009-14 en el que, entre otras cosas, se afirma que "Los TFM muestran un elevado nivel de exigencia y supervisión por parte de los tutores".

Tabla 3. Trabajos Fin de Máster defendidos en el período 2016/17

Trabajos Fin de Máster defendidos en el período 2016/17			
TÍTULO DEL TFG	CALIFICACIÓN	FECHA	TUTOR/A
EVOLUCIÓN DE LAS TENDENCIAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE MUJER Y CREACIÓN DE EMPRESAS	7.00	07/06/2017	MARIA CRUZ SÁNCHEZ ESCOBEDO
CRECIMIENTO ECONOMICO A TRAVÉS DE LAS TIC EN LOS PAÍSES DE LA UE	9.00	07/06/2017	ANTONIO FERNÁNDEZ PORTILLO
PREDICCIÓN DEL FINANCIER DISTRESS EN EL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL. UNA APLICACIÓN CON REDES NEURONALES ARTIFICIALES	9.50	06/07/2017	MILAGROS GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ

Fuente: Secretaría del centro

Tabla 4. Profesorado - Asignaturas.

Tabla 1 Profesorado - Asignaturas			
Asignatura	Profesor	Asignatura	Profesor
INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	HERNÁNDEZ MOGOLLÓN, RICARDO MARÍA	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO II	CAMPÓN CERRO, ANA MÁRIA
TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA	SÁNCHEZ-ORO SÁNCHEZ, MARCELO	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO III	CABEZAS HERNÁNDEZ, MARÍA TERESA
TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA	GUTIÉRREZ PÉREZ, CRISTINA	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO III	GALAPERO FLORES, ROSA MARÍA
TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA	FERNÁNDEZ MUÑOZ, YOLANDA	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO III	SÁNCHEZ DE GÓMEZ, LYDA
INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO I	ÁLVAREZ GARCÍA, JOSÉ	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO III	SABIDO RODRÍGUEZ, Mª MERCEDES

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO II	FERNÁNDEZ MUÑOZ, YOLANDA	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO III	FRANCO MARTINEZ, JUAN AGUSTÍN
INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA-TURISMO II	ROBINA RAMÍREZ, RAFAEL		

Fuente: información suministrada en base a los POD de los respectivos Departamentos

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

1. Tabla 1 - Profesorado-Asignaturas
2. Tabla 2 - Resultados asignaturas del plan de estudios MUI
3. Trabajos Fin de Máster defendidos en el curso 2015-2016
4. Actas CCT MUI
5. Informe de ANECA de acreditación del MUICCSSJJ

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

ASPECTOS A VALORAR

La memoria de verificación define el perfil de egreso en la sección 2.1, “Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo” y que podemos sintetizar en el siguiente párrafo de este apartado: *Como objetivo general del programa se propone formar a investigadores. Objetivo que conlleva ineludiblemente el perfil de Formación e Investigación. Más específicamente, dicha memoria de verificación, en su página 29, en el caso de la especialidad Empresa-Turismo establece los siguientes resultados de aprendizaje:*

-Saber los fundamentos metodológicos básicos para realizar una investigación científica en el ámbito de la dirección de empresas y la gestión turística.

-Ser capaz de poder trabajar en un grupo de investigación gestionando, entre otras herramientas, las bibliográficas, informáticas, o de laboratorio, en el ámbito de la dirección de empresas y la gestión turística.

-Saber redactar un trabajo científico en el ámbito de la dirección de empresas y la gestión turística. Conocer las principales líneas de investigación en el ámbito de la dirección de empresas y la gestión turística.

-Ser capaz de desarrollar instrumentos para la divulgación del conocimiento científico en el ámbito de la dirección de empresas y la gestión turística.

La CCT entiende que se alcanzan estos resultados de aprendizaje y que se logran satisfactoriamente los objetivos del Programa Formativo que complementa la preparación de los alumnos matriculados, Licenciados y Graduados, perfil predominante de los egresados.

El MECES es el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Se estructura en cuatro niveles de Técnico Superior, Grado, Máster y Doctor. En el nivel de Máster se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientado a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. Las cualificaciones ubicadas en este nivel vienen definidas por los siguientes descriptores presentados en términos de resultados del aprendizaje:

- a) Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio, centrado en la investigación del mencionado campo.
- b) Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa,
- c) Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular

juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso;

- d) Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador.
- e) Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan;
- f) Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento;
- g) Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional como investigador y de su especialización en uno o más campos de estudio.

Para saber si los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados se corresponden con el nivel del MECES –en este caso el nivel de Máster-, los comparamos con los resultados previstos en las distintas asignaturas del programa formativo, que se enumeran a continuación:

1. Manejo de herramientas (bibliográficas, informáticas, de laboratorio,...) para desarrollar con garantías su investigación en el seno de un grupo de investigación de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas
2. Ser capaz de gestionar los recursos para crear conocimiento
3. Saber establecer claramente los objetivos que se pretende alcanzar con el desarrollo del Trabajo.
4. Capacidad para redactar correctamente.
5. Conocimiento y manejo adecuado de las TIC y de aplicaciones informáticas.
6. Saber exponer, presentar y defender el proyecto.
7. Comprensión de la bibliografía científica en algún campo de estudio de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.
8. Desarrollo de metodologías para la transmisión de conocimientos científicos, y de debate sobre los mismos.
9. Conocimiento de las líneas de investigación en áreas de fuerte implantación en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y capacidad de interacción investigadora con las mismas.
10. Formación interdisciplinar, no necesariamente de la misma rama de conocimiento, complementaria a la formación especializada adquirida en cada Módulo Específico.

En conclusión, entendemos que los resultados analizados que se esperan de la titulación en la formación de los alumnos, son más que suficientes para garantizar los objetivos MECES expuestos anteriormente, y como refrendo de lo afirmado volvemos a citar el mencionado informe de la ANECA, según el cual “Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se ajustan a lo previsto en la Memoria verificada y se alcanzan los resultados de aprendizaje exigidos por el nivel del Máster del MECES”.

En relación al nivel de exigencia, el ratio profesor/alumno, permite un seguimiento semanal de tareas, y pese a que al comienzo del curso los alumnos suelen presentar alguna reticencia por la intensidad de trabajo que supone, al final valoran muy positivamente, por la implicación en la titulación que les supone y porque son conscientes de que alcanzan unos niveles de independencia investigadora muy alta, a través de muchos métodos y herramientas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

1. Memoria de verificación de la titulación
2. Tabla 1 - Profesorado-Asignaturas
3. E17 Trabajos Fin de Máster defendidos periodo 2009-2014
4. Informes Anuales del MUI
5. Actas CCT MUI
6. Informe de ANECA de acreditación del MUICCSSJJ

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

características de los estudiantes de nuevo ingreso.

ASPECTOS A VALORAR

El número de estudiantes de nuevo ingreso es de 6 estudiantes (ha habido una incorporación posterior a los datos que se ofrecen en la tabla), dicho número se encuentra por debajo de lo previsto en la memoria de verificación en la cual se menciona un total de 10 plazas para la especialidad de Empresa – Turismo, aunque no se reúne el número total de plazas establecidas. En todo caso el decrecimiento de matriculaciones es significativo y es una cuestión que nos planteamos y que ya se ha analizado en otros apartados, y como tal se contempla en el plan de mejora.

Tabla 5. Evolución de estudiantes matriculados en la especialidad

Curso	OBIN_DU-015 (Alumnos matriculados de nuevo ingreso)	OBIN_DU-017 (Alumnos matriculados de nuevo ingreso primer curso)
2009-2010	22	--
2010-2011	27	21
2011-2012	19	20
2012-2013	12	12
2013-2014	8	8
2014-2015	7	7
2015-2016	8	8
2016-2017	6	6

Fuente de origen de los datos: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura. Fecha de actualización de los datos: enero 2018

Aspecto 1. La relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título (caso de másteres y programas de doctorado).

En cuanto al perfil de ingreso detallado dentro de la memoria de verificación, este se encuentra bajo el nombre de Perfil de ingreso recomendado, y menciona que está recomendado para “*alumnos interesados en profundizar sus conocimientos en áreas de conocimiento propias de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y, eventualmente, en la realización de una tesis doctoral en alguna línea de investigación en dicha rama*”, posteriormente se detalla un listado con las titulaciones que le permiten el acceso a este master dentro de la Especialidad de Empresa-Turismo, las cuales se detallan a continuación:

- Administración y Dirección de Empresas
- Economía
- Ciencias del Trabajo
- Derecho
- Investigación y Técnicas de Mercado
- Ciencias Actuariales y Financieras
- Turismo
- Ciencias Empresariales
- Relaciones Laborales
- Máster en Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos (Dirección Hotelera)
- Gestión y Administración Pública.

Detallándose que pueden encontrarse en los niveles de Diplomatura, Grado y Licenciatura. Adicionalmente el programa no detalla la necesidad de una prueba de acceso especial, pero sí menciona que, de ser necesario, se realizara una priorización en base al expediente académico que presenten los candidatos.

Aspecto 2. Los resultados de la aplicación de los criterios de admisión, prestando especial atención a la efectividad de los complementos de formación cuando estos existan (caso de másteres y programas de doctorado).

Dentro de este aspecto se dejan en evidencia la heterogeneidad de criterios de admisión que este programa presenta, poniéndose de relieve que este representa una gran oportunidad para estudiantes de las distintas titulaciones universitarias presentes tanto dentro del país como a nivel internacional.

Aspecto 3. La adecuación de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

De acuerdo a los datos obtenidos de la **Tabla 4. Empresariales-Turismo**:

Tabla 6: Tasa de Graduación OBIN_RA-004 (Tasa de graduación) %

2009-2010	--
2010-2011	63.63
2011-2012	37.03
2012-2013	36.84
2013-2014	58.33
2014-2015	--
2015-2016	57.14
2016-2017	50

Fuente de origen de los datos: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura. Fecha de actualización de los datos: 01/03/2018

Tabla 7 La tasa de rendimiento OBIN_RA-002 (Tasa de rendimiento⁴)

2009-2010	76.33
2010-2011	75
2011-2012	67.78
2012-2013	80.46
2013-2014	82.02
2014-2015	84.74
2015-2016	85.50
2016-2017	83.64

Fuente de origen de los datos: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura. Fecha de actualización de los datos: 01/03/2018

Tabla número 8: tasa de abandono

	OBIN_RA-001 (Tasa de abandono)	OBIN_RA-009 (Tasa de abandono por año) Abandonos en el 1er año	OBIN_RA-009 (Tasa de abandono por año) Abandonos en el 2º año	OBIN_RA-009 (Tasa de abandono por año) Abandonos en el 3er año	OBIN_RA-009 (Tasa de abandono por año) Cohorte de alumnos de nuevo ingreso	OBIN_RA-009 (Tasa de abandono por año) % 1er año	OBIN_RA-009 (Tasa de abandono por año) % 2º año	OBIN_RA-009 (Tasa de abandono por año) % 3er año
2009-2010	--	--	--	--	--	--	--	--
2010-2011	0	6	5	2	21	28.5	23.8	9.5
2011-2012	0	7	2	0	20	35	10	0
2012-2013	0	3	2	1	12	25	16.6	8.33
2013-2014	0	0	1	0	8	0	12.5	0
2014-2015	--	1	1	--	7	14.2	14.28	0
2015-2016	0	2	--	--	8	25	0	0
2016-2017	0	4	-	-	6	66.6	0	0

Fuente de origen de los datos: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura. Fecha de actualización de los datos: 01/03/2018

Tabla número 9: Tasa de eficiencia. OBIN_RA-006 (Tasa de eficiencia)

2009-2010	100
-----------	-----

⁴OBIN_RA-002 (Tasa de rendimiento) Relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (excluidos adaptados, reconocidos o convalidados) durante el curso académico bajo estudio por los estudiantes en un plan de estudio y el número total de créditos matriculados.

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

2010-2011	87.3
2011-2012	90
2012-2013	92.59
2013-2014	82.57
2014-2015	81.97
2015-2016	97.56
2016-2017	100

Fuente de origen de los datos: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura. Fecha de actualización de los datos: 01/03/2018

Tabla 10: Tasa de éxitoOBIN_RA-003 (Tasa de éxito⁵)

2009-2010	92.14
2010-2011	98.92
2011-2012	93.88
2012-2013	100
2013-2014	97.33
2014-2015	100
2015-2016	100
2016-2017	95.83

Fuente de origen de los datos: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura. Fecha de actualización de los datos: 01/03/2018

Aspecto 4. La coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

La memoria de Verificación del título establece como “Resultados previstos” (el Verifica, pg. 58.), lo siguientes:

Tabla 11: Resultados previstos

TASAS CURSO 16/17 (%)	TASAS ESTABLECIDAS EN VERIFICACIÓN (pg. 58) (%)
Tasa de graduación 50.0;	70
Tasa de abandono 66;67	20
Tasa de eficiencia 100.0	75
Tasa de éxito: 95.83	---

Fuente: Memoria Verificada (pg. 58) y Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura. Fecha de actualización de los datos: 01/03/2018

En base a los datos disponibles del curso 16/17 se comprueba que no existe una adecuación en las tasas de referencia. En el caso de las tasa de abandono, la más llamativa, se produce por que 4 estudiantes matriculado cambiaron de planes o desistieron por razones laborales, uno de ellos y en el resto porque las optativas eran por la mañana y no pudieron adecuarlas a sus compromiso profesionales.

La tasa de graduación (entendida como la relación porcentual entre el número total de créditos del Plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados del curso académico evaluado y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse)del MUI, en opinión de la CCT se debe a que el estudiante suele defender su TFM en el semestre posterior a la finalización del master.

En cursos precedentes se pudo observar que la tasa de eficiencia, fijada en el 75%, es ampliamente superada en este MUI (100%).

⁵OBIN_RA-003 (Tasa de éxito) Relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (excluidos adaptados, reconocidos o convalidados) durante el curso académico bajo estudio por los estudiantes en un plan de estudio y el número total de créditos presentados.

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

Aspecto 5. La fiabilidad de los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad incluyendo la coherencia en la relación entre los diferentes indicadores aportados.

Se atribuye un alto grado de fiabilidad a los datos reflejados puesto que estos proceden de la UTEC, organismo que dispone de todos los datos oficiales, mismo que se someten a un trabajo informático, bajo los procedimientos aprobados por la Universidad y la propia FEFyT comentados.

Aspecto 6. La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

El rendimiento académico en 2016-2017 es del 83.64 %, en línea de los cursos precedentes, existe, en nuestra opinión una correcta adecuación de este indicador con la la normativa de permanencia de la UEX.

Aspecto 7. Efectividad de los complementos de formación (en el caso de másteres y programas de doctorado).

No existen complementos de formación, hecho que se deja resaltado dentro del Aspecto 2.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

Como evidencias para el presente criterio se puede recurrir a:

1. Apartado de Acceso y Admisión, de la memoria de verificación.
2. Información disponible en línea dentro del Perfil de Ingreso y Acceso directo visibles dentro de la página web oficial de la Universidad.
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/titulaciones/info/perfil_ingreso?id=1410
3. Datos proporcionados por la UTEC. <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios> y en <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sjic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/indicadores/indicadores>.
4. Normativa de Permanencia
5. Tabla 4 de datos de F. Empresa, Finanzas y Turismo, de la cual se recoge un resumen del periodo 2016-2017 a continuación.
6. Normativa de Permanencia

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. La satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, empleadores, y sociedad en general) manifiestan en relación con:

Los datos disponibles, se aportan en la siguiente tabla en el curso 16/17, no se han aportado datos por parte de la UTEC. La Satisfacción del PDI con la titulación ha ido experimentado incrementos curso tras curso, (OBIN_SU-005) y también el OBIN_SU-001 (Satisfacción con la actuación docente), en el curso 16-17, es de 8,38.

Tabla 12. Satisfacción con la titulación

Curso	OBIN_SU-004 (Satisfacción de los estudiantes con la titulación)	OBIN_SU-005 (Satisfacción del PDI con la titulación)	OBIN_SU-001 (Satisfacción con la actuación docente)	OBIN_SU-003 (Satisfacción de los egresados con la titulación) *
2009-2010	--	--	--	--
2010-2011	--	--	5.73	6.13

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

2011-2012	--	--	7.56	6.33
2012-2013	--	2.5	--	6.66
2013-2014	--	3.78	8.46	7.20
2014-2015	--	3	--	--
2015-2016	--	4	--	--
2016-2017	Sin datos	4.3	8.38	Sin datos

*El dato sale del Estudio de Inserción Laboral de los Graduados, tiene un retardo de varios años.

Fuente de origen de los datos: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura. Fecha de actualización de los datos: 02/03/2018

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

EVIDENCIAS

- Datos proporcionados por la UTEC <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios> y en <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/feet/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/indicadores/indicadores>.
- Tabla 4 de datos de F. Empresa, Finanzas y Turismo, de la cual se recoge un resumen del periodo 2016-2017 a continuación.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

ASPECTOS A VALORAR

Debe indicarse que dada la naturaleza de éste, las perspectivas de inserción propias serían las de la docencia universitaria, y teniendo en cuenta la evolución de la oferta de plazas en los últimos años, las posibilidades son muy reducidas. Si bien, tenemos conocimiento directo de contados casos positivos. Al margen de esto, también sabemos que es alta la proporción de estudiantes que simultanea estos estudios con la ocupación de un puesto de trabajo, que en la mayor parte de los casos está relacionado con el sector turístico y con las enseñanzas medias y que eligen este master para consolidar su posición laboral o mejorarla. Ya se ha referido en otros muchos momentos que existe una relación directa con los alumnos y egresados de este master y que se conoce la situación de los mismos por un trabajo que realiza esta CCT que aporta datos al respecto del perfil docente e investigador de los egresados y su inserción laboral.

Aspecto 1. El plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral permite obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.

El estudio realizado por la UEX denominado Estudio de empleadores Año 2016 (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>) no recoge datos específico sobre este título. El mencionado informe incluye datos hasta el 2013-2014, ya que los del curso 2014-2015 saldrán publicados a lo largo de este año.

La UEX dispone de un portal de empleo, pero no publica indicadores de inserción laboral, al menos por lo que a este título se refiere. La CCT tiene sus propios datos que se han ido aportando en este autoinforme.

No obstante, a partir del contacto directo con los alumnos, a los que algunos profesores realizan un cuestionario al comenzar sus clases, sabemos que una elevada proporción de aquellos ya está integrada laboralmente. Es difícil deducir el impacto que la realización de este MUI tiene en este aspecto, pero es razonable pensar que se trata de un impacto significativamente muy positivo en el caso de los egresados, tanto porque pone de manifiesto una notable actitud de querer aprender y profundizar en determinados aspectos de la Empresa y el Turismo, como por aportar directamente méritos en el caso de que se presenten a oposiciones y concursos, especialmente en el ámbito de la

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

docencia.

Aspecto 2. La adecuación de los valores de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.

Ya se ha comentado la naturaleza de la titulación y su más bien distante-débil, aunque positiva, relación con las posibilidades de inserción laboral en el sector privado. Por otra parte, se carece de información oficial respecto a indicadores de inserción laboral referentes a este título, que se han pretendido suplir con los informes de la propia CCT, y del contacto directo con los alumnos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

1. Estudio de empleadores Año 2016 (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/insercion-laboral>)

De manera opcional se pueden incluir los criterios 8 y 9 referentes al Programa Acredita Plus:

- <http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA-PLUS>

3. PLAN DE MEJORAS INTERNO

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ⁶
		Sí	Parcialmente	No	
1	Elaboración y aprobación de una norma conjunta de TFM con todas las especialidades		parcialmente		Está consensuada, aprobada en la CC Intercentros y en nuestro centro sí, pero se desconoce de si se ha hecho lo mismo en los demás
2	Elaboración y aprobación de las planes docentes de las asignaturas comunes a todo el título	si			
3	Mejora de la coordinación del profesorado con La CCT	si			
4	Articulación con egresados con canales virtuales	si			No son todo lo activos que quisiéramos pero nos permite un seguimiento perfecto a tiempo real
5	Realización de seminario específicos sobre recurso electrónicos del servicio de biblioteca	si			
6	Creación de un espacio virtual para la Comisión de Calidad Intercentros	si			

⁶En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

7	Mejora de número de alumnos matriculados a través de campaña de difusión			no	Se han hecho difusiones que no han tenido éxito.
8	Instar la facilitación de la defensa de los TFM en máximo 2 cursos, procurando el trabajo dirigido de los profesores del título en las asignaturas especialmente del segundo semestre		parcialmente		Se facilita la tarea pero los alumnos no se lo plantean en un curso por razones personales y laborales.

3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Instar la facilitación de la defensa de los TFM en máximo 2 cursos, procurando el trabajo dirigido de los profesores del título en las asignaturas especialmente del segundo semestre	Comisión CT y	Junio	Seguimos con problemas desde el comienzo de la titulación
2	Mayor coordinación entre los profesores de una misma asignatura especialmente en el segundo semestre	Coordinadores de las asignaturas y CCT	Primer y segundo semestre	Se observa que aumenta la carga de trabajo de los alumnos en estos casos
3	Control de la atomización de las asignaturas instando la presencia de un solo un profesor por área en las mismas	CCT	Fin de curso en el momento de organización del POD	Lo mismo que en el caso anterior y no se observa necesario. La realidad de esta especialidad invita a la participación del mayor número de áreas posibles para enriquecerlo, pero es suficiente un profesor por cada una de ellas.
4	Instar desde esta especialidad el mejor funcionamiento de la Comisión Intercentros	Coordinadora de la CCT	Curso académico 2016/2017	Presenta dificultades de funcionamiento
5	Revisión y control continuo sobre la transparencia y visibilidad del título	CCT	Curso académico 2016/2017	Son muchas las páginas y lugares donde aparece información del título y no todas están bajo nuestro directo control
6	Intentar la reducción de las tasas de abandono	CCT	Curso académico 2016/2017	Es un título que se complica enormemente con la exigencia de un trabajo de investigación serio y muchos alumnos se conforman con pasar la fase de enseñanza que al parecer puntúa en sus interinidades separadamente.
7	Solicitar a la UTEC tasas desagregadas e instar a la UEx a que las tenga	CCT/UEX	Curso académico 2016/2017	Recabar estos datos no siempre es posible a la CCT
8	Adecuación de la memoria verifica al nuevo nombre de la Facultad y otras cuestiones de coordinación	Comisión Intercentros	Final de curso	El proceso tiene que ser conjunto entre todas las especialidades, aunque se inste por esta Facultad

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

				nuestros cambios.
9	Seguir insistiendo en no perder alumnos haciendo campañas de difusión propias de esta especialidad y también de la UEX	CCT/UEX	Final de curso	Diseñar una campaña y resaltar posibles grupos de interés en diversas ciudades de la CCAA. Implicarse en posibles ferias de posgrado de la UEX

4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO

4.1. Plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Control del número claus global (no por especialidades)	CCT Y CC INTERCENTROS	Curso académico 2017/2018	
2	Mejor coordinación con el MUAORT y búsqueda de otras alternativas de optatividad de no ser esta posible	CCT y Facultad	Curso académico 2017/2018	
3	Mejor coordinación entre las diversas especialidades del MUI	CCT y CC INTERCENTROS	Curso académico 2017/2018	

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Control del número claus global (no por especialidades)		parcialmente		Se ha planteado la necesidad en la CC intercentros y se está estudiando el procedimiento más conveniente para coordinar a todas las CCT
2	Mejor coordinación con el MUAORT y búsqueda de otras alternativas de optatividad de no ser esta posible		parcialmente		Se han realizado diversas acciones y consultas tendentes a la mejora, especialmente la mejor información a los alumnos potenciales para que sepan que existen 3 asignaturas del MUI del segundo semestre que tienen que cursar obligatoriamente, a pesar de que aparecen como optativas de otras especialidades del MUI.
3	Mejor coordinación entre las diversas especialidades del MUI	si			A pesar de no ser perfecta, la Comisión Intercentros viene funcionando con bastante normalidad y dando respuesta a lo planteado al menos por esta especialidad.

4.1. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1				No se ha renovado la acreditación
2				
3				

	INFORME ANUAL DE MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: ESPECIALIDAD EMPRESA Y TURISMO	
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_FEFyT_D0001

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1					No se ha renovado la acreditación
2					
3					